 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
Periodo Constitucional 2022-2023

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA


ACTA: 039
 FECHA: 5 de mayo de 2023
 HORA DE INICIACIÓN: 9:34 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 1.19 p.m.
 PRESIDENTE: H.C. Edward Aníbal Arias Rubio
 SECRETARIO: Dagoberto García Baquero

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Continuación segundo debate a proyectos de Acuerdo

Proyectos de Acuerdo acumulados por unidad de materia 182 y 205 de 2023, “Por el cual se modifican los Acuerdos 105 de 2003 y 780 de 2020, en relación con el Impuesto Predial Unificado y, se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables concejales Diego Guillermo Laserna Arias, Julián David Rodríguez Sastoque, Diego Andrés Cancino Martínez, Emel Rojas Castillo, Venus Albeiro Silva Gómez, Álvaro Acevedo Leguizamón, Celio Nieves Herrera, José del Carmen Cuesta Novoa, Marisol Gómez Giraldo, Gloria Elsy Díaz Martínez, Manuel José Sarmiento Arguello. (Coautores) María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Ana Teresa Bernal Montañez, Nelson Enrique Cubides Salazar.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

Ponentes: Honorables concejales Nelson Enrique Cubides Salazar (Coordinador), Edward Aníbal Arias Rubio, Oscar Jaime Ramírez Vahos.

Invitados: Claudia López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C.; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Felipe Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital, Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

5. Continuación debate de control político

Proposición 693 aprobada el 4 de diciembre de 2022 en la Comisión Segunda de Gobierno y trasladada a la Secretaría General.


Tema: Funcionamiento y gestión de las Comisarias de Familia de la ciudad de Bogotá, D.C.

Citantes: Bancada partido Liberal Colombiano. Honorables concejales Álvaro Acevedo Leguizamón, Venus Albeiro Silva Gómez, Germán Augusto García Maya.

Citados: Felipe Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social.

Invitados: Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

6. Comunicaciones y varios.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE: Buenos días a todos los honorables concejales que han hecho ingreso al recinto, buenos días a los funcionarios del Concejo de Bogotá, a los funcionarios de la Administración Distrital, buen día a todos los ciudadanos que están aquí hoy haciendo presencia y a quienes nos siguen desde de las redes.


Señor Secretario, sírvase abrir la sesión del día de hoy.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Siendo las 9:34 de la mañana damos inicio al a sesión Plenaria ordinaria convocada para hoy viernes 5 de mayo de 2023.

Me permito certificar el registro de los honorables concejales: DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MARTÍN RIVERA ALZATE, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, LIBARDO ASPRILLA LARA. Igualmente, me permito llamar de manera virtual por calamidad doméstica e incapacidad médica, al honorable concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA y SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA.

Le informo señor Presidente, que realizado el registro, se encuentran presentes veinticinco (25) honorables concejales, contamos con quórum decisorio.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

Durante el transcurso de la sesión ingresaron los honorables concejales: MARISOL GÓMEZ GIRALDO, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR y JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR.


De la Administración se registra la presencia de los siguientes funcionarios: MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, Secretaria Distrital de Integración Social; FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL, Secretario Distrital de Gobierno; JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda y CATALINA VALENCIA TOBÓN, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

De la comunidad se registran, Adela Guzmán Torres Vicepresidenta del Sindicato de Comisarios de Familia a nivel nacional; Camilo Andrés Rodríguez Presidente nacional del Sindicato de Comisarios de Familia y Adriana Mejía, Directora de Expo Artesanías de Colombia.

De los organismos de control se registra la presencia de los funcionarios: MAURICIO DÁVILA, Director de Integración Social, delegado de la Contraloría de Bogotá; ZAIRA LILIANA ARIAS ALBARRACÍN, Personera delegada para la Familia y sujetos de especial protección constitucional, delegada de la Personería de Bogotá y MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, Funcionario, delegado de la Veeduría Distrital.

PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Lo voy a decir dos veces, hoy con los veinticinco (25) concejales que están haciendo presencia, ayer a las 6:00 de la tarde no todos los concejales habían entregado de sus UAN la votación interna con la Caja de Compensación, pero con lo que ya ayer

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

a las 6:00 de la tarde había, que era cerca de 450 personas, el 90% del escrutinio marcaba como Caja de Compensación Compensar en el 95%, con tres cosas diferente que son: Vamos a tener una droguería aquí puesta por la Caja; van a tener una persona permanente, como hay varios usuarios de POS Compensar y del programa de ellos, entonces aquí pueden reclamar parte de esos medicamentos; van a tener una persona permanente para estar comunicándole lo que los trabajadores demandan de la Caja y, van a instalar un gimnasio aquí en el Edificio.

Señor Secretario, leamos el orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario da lectura al orden del día transcrito al inicio de esta acta.


SECRETARIO: Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Con su venia señor Presidente me permito certificar el registro de los concejales MARISOL GÓMEZ GIRALDO y JULIÁN ESPINOSA ORTIZ.

PRESIDENTE: Concejala Diana Diago.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Gracias Presidente.

Presidente, realmente queda uno asombrado al escuchar las declaraciones del Presidente de la República, respecto del Fiscal General de la Nación, diciéndole qué pena es que yo soy su jefe. Imagínense eso ustedes, para dónde va este país, el Presidente de la República no reconoce la tridivisión de poderes; no entiende qué es la democracia y le dice al Fiscal más o menos, usted tiene que hacer lo que yo diga, porque yo soy el Jefe, porque soy el Jefe de Estado. Se equivoca, se equivoca Gustavo Petro, esto lo deja muy mal, no solamente delante de la opinión pública sino delante de la institucionalidad que se supone que debe defender porque eso

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

es democracia. No entiende la Constitución Política, qué pesar, qué tristeza, para dónde van a llevar a este país, el Pacto Histórico y el señor Presidente.

Otra cosa, ayer viendo los videos de la Guardia Indígena, cómo llegan de organizados a Bogotá, con palos, muchos de ellos con sus caras tapadas, haciendo formación en la Plaza de Bolívar, nada más y nada menos y la pregunta es ¿Dónde está Claudia López? ¿Dónde está su Secretario de Gobierno? ¿Esto por qué? ¿Quién trae a todas esas personas? ¿Cómo se financian? Silencio total de la Bogotá Cuidadora. Me imagino que estarán listos para acomodarlos en algún lugar de la ciudad; que le cuente Claudia López a los bogotanos como está la participación del Distrito en este tipo de actividades y ojalá, que no tengamos disturbios, ojalá que no tengamos desórdenes, porque fueron claros, aquí vinimos a respaldar las reformas del gobierno de Gustavo Petro, porque nosotros votamos por él, dicen los indígenas.

Entonces nuevamente el mensaje es claro, si no es a las buenas, es a las malas.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Amín.


Registremos antes concejales.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro de los concejales EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ y ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

Han sido registrados, señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Amín.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

H.C. HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO: Gracias Presidente por el uso de la palabra, yo pido un poco de silencio en el recinto, Presidente y realmente rechazar las declaraciones del Presidente Gustavo Petro esta mañana, realmente actúa como un dictadorzuelo, aquí hace unos días vimos cómo llamaba a la revolución, cómo realmente incita al odio desde el balcón Presidencial y hoy lo vemos tranquilamente, atropellar la democracia y la separación de poderes en Colombia, diciendo que es el jefe del Fiscal.

Realmente vemos que el Presidente Gustavo Petro se preparó para llegar a la Presidencia, pero nunca para gobernar. Qué triste para los colombianos tener hoy un Presidente que no respeta nada y como lo he dicho innumerables veces en mis redes sociales, está afanado por imponer en Colombia una dictadura. Colombianos estamos ya en vísperas de que el Presidente Gustavo Petro realmente poco respete a ninguna de las ramas del poder público. Se equivoca o sencillamente cada disparate que dice nos ocasiona un problema más como colombianos. Yo sí le pido de verdad, al Presidente de la República que se prepare un poco más o que deje de actuar como dictador de todos los colombianos.

No sabemos si lo hace adrede o lo hace sencillamente para incendiar el país.

Es una falta de respeto con los colombianos.


Presidente, no queremos una dictadura en Colombia.

Gracias Presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Concejala querida Lucía.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Gracias querido Presidente.

Muy buenos días a todos y a todas, ayer se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo y el oragután que habían metido en la Cámara de Representantes para la primera línea del Metro, por lo menos, fue modificado por la propuesta del Senado de la República. Lamentable el papel de la bancada de Bogotá, lamentable. Los del

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

Centro Democrático y Cambio Radical se salieron por falta de garantías en la discusión en Cámara antier. Pacto Histórico, Verde, el Nuevo Liberalismo, votaron a favor de ese articulito el 370, después salieron a decir, ah, que le metieron en bloque, lo votaron. Afortunadamente aprobaron el del Senado de la República en la conciliación y ese nos deja un poco más tranquilos doctor Juan Mauricio, ojalá el Presidente con aires dictatoriales decida seguir avanzando con la primera línea. Si les está sobrando tanto la plata pues que le metan a una tercera línea ¿Cierto? que le pongan más plática al Transporte Masivo de Colombia, incluido el de Bogotá, pero que no vengán a experimentar con los proyectos de infraestructura social de Bogotá.


Por otro lado, me alegra que las pólizas de cumplimiento de la Unidad Deportiva El Salitre hubieran pagado completo, como lo dije aquí en el debate el año pasado, el valor del contrato de la Unidad Deportiva El Salitre y como lo dije, lo que estaban buscando era que el estudio de patología decidiera que tenía que derrumbarse, derribarse la Unidad Deportiva El Salitre, eso era lo que querían y también lo dije aquí en el debate, pero las pólizas de seguro -doctor Felipe- pagaron el 100% de la Unidad Deportiva El Salitre, porque desde el 2019 había suspensiones, incumplimiento, en el 2020 este gobierno las quitó y hasta que se hizo el debate aquí decidieron empezar el proceso y me alegra que hayan respondido por el 100% de las pólizas de la Unidad Deportiva El Salitre.

Les toca, todo lo que dijeron les va a indigestar, porque dijeron mentiras y porque dicen muchas mentiras, entonces en horabuena, vamos a recuperar los recursos de la Unidad Deportiva El Salitre y estamos atentos a mirar los requisitos de la pre licitación que están colgados y que le pido acompañamiento a la Personería, a la Procuraduría para que no tengamos sorpresas en el IDRD.

Muchas gracias querido Presidente.

PRESIDENTE: Registremos concejales.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

Certificamos el registro de los señores concejales GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO y JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE.


Han sido registrados señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejala Heidy.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Gracias Presidente, dos temas muy puntuales, lo primero, es saludar que ayer el Plan Nacional de Desarrollo no se haya declarado la emergencia nacional para miembros de la Policía, primero que se haya declarado en el Plan Nacional de Desarrollo la emergencia nacional por feminicidios, sin embargo, es importante señalar que esto no se puede quedar simplemente en una enunciación sino, que deben haber medidas concretas de parte de las entidades territoriales para proteger a las mujeres que se encuentran en riesgo como por ejemplo, lo que acá conocemos como las Casas Refugio, escuchar a aquellas mujeres que hacen acompañamiento en casos de violencias basadas en género, que permita fortalecer los canales de denuncia para que las mujeres se sientan seguras a la hora de acudir cuando son víctimas de violencia.

Debo decir que no me convence el tema del grupo élite de la Fuerza Pública, teniendo en cuenta que siempre hay denuncias de parte de mujeres y jóvenes que en lugar de sentirse protegidas por parte de la Policía o miembros de la Fuerza Pública lo que sucede es que se han sentido revictimizadas, sin embargo, llamaría la atención a que se revise, pero, sobre todo, en fortalecer aquellas medidas institucionales encaminadas a proteger, a prevenir, la vida de las mujeres.

Segundo, Presidente, yo había hecho una denuncia doctor Felipe Jiménez hace algunas semanas a la Secretaría de Planeación por un contrato interadministrativo que se tiene con AGATA. Pasamos un derecho de petición a la Secretaría de Desarrollo Económico con el objeto de que nos respondiera cuál había sido digamos, la revisión de los informes teniendo en cuenta que AGATA presenta productos hechos por otra empresa, una firma privada cuando AGATA se supone que tiene por objeto o sea, su función principal es todo el tema de análisis de datos y saben qué pasó señores de la Contraloría y de la Personería, que a propósito, les

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

radiqué a ustedes una solicitud de investigación, pues que la Secretaría de Desarrollo Económico responde descaradamente que es que AGATA puede tener aliados estratégicos. Háganme el favor, eso en qué norma de contratación estatal se encuentra, cuando es que textualmente, taxativamente el contrato interadministrativo que se suscribió en la Secretaría de Desarrollo Económico con AGATA, dice que no puede ser suscrito ningún producto por terceros y hoy la Secretaría de Desarrollo Económico le llama dizque aliados estratégicos.

Llamo la atención sobre eso en términos de cuidar nuestros recursos, pero también que se abran las investigaciones pertinentes a quien está haciendo la supervisión de dicho contrato.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted concejala Heidy.

Registremos concejales.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.


Certificamos el registro de los concejales VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ y MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ.

Con treinta y nueve (39) honorables concejales, contamos con quórum decisorio, señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejales Rivera.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE: Presidente gracias, junto a mi equipo de trabajo hicimos, Presidente le pido solidaridad con el silencio por favor.

PRESIDENTE: Les voy a pedir silencio a quienes están en este momento dialogando dentro del recinto, porque no se escucha lo que están diciendo los concejales. Voy a pedirles a los concejales y a las personas que están interviniendo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

dentro del recinto que, por favor, les permitan a los concejales que van a hablar en este momento, ser escuchados. Concejales Venus Albeiro, concejala María Fernanda, concejal Amín, concejal Arrieta, concejal Laserna, gracias.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE (continúa): Presidente muchas gracias, incluso esto le incumbe al concejal Venus Albeiro, porque estuve precisamente visitando la obra de la extensión de la Avenida Ciudad de Cali, en su localidad concejal Silva, en Bosa, visitando el Grupo 1 de esa extensión de la Troncal de Transmilenio y hay retrasos ya de casi para un año. Visitando las obras de la Avenida 68, hay retrasos en el Grupo 1, Grupo 2, Grupo 3, Grupo 4, Grupo 5, Grupo 6, Grupo 7, Grupo 8 y Grupo 9, tres años y medio de esta Administración y ningún proyecto de Transmilenio, que es lo que supuestamente sabemos hacer en la Ciudad, va al ritmo del cronograma y eso lleva un problema que se ve en todas las localidades y es, el de las basuras, ante el retraso de las obras, lo que está pasando con la demora en la construcción de esas troncales se convierten en focos de basuras, por lo tanto, en focos de inseguridad y eso se está replicando en las veinte localidades.


Tres años y medio y no fuimos capaces, ni de hacer troncales ni de tener un Sistema de Gestión de Residuos en la ciudad, que sea eficiente y que vaya en contravía de facilitarle los atracos a quienes tienen azotados a los ciudadanos y ciudadanas en Bogotá.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejales Gloria Elsy.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Muchas gracias Presidente, un saludo respetuoso para todos quienes nos encontramos en el recinto, para quienes nos escuchan de manera multiplicada en redes sociales.

Yo quería, entendiendo lo que están viviendo los partidos políticos, valirme de un saludo que me dio un colega con el cual tengo aprecio, el día de ayer o antes de ayer ya no recuerdo, que de manera jocosa me decía que lamentaba mucho que el partido Conservador hubiese tomado la decisión de dejar de ser partido de Gobierno

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

y digo que él lo puede lamentar, pero de manera coherente porque he sido crítica y he nadado contra la corriente al interior del partido Conservador sin pertenecer a casas políticas, que fue la mejor decisión, porque uno no puede valerse del voto del mandatario primario que es el ciudadano, que confía en unas ideas, pero más que en unas ideas, en unas acciones, que entrega esa confianza a quienes los representamos para que al otro día de ser elegido, un gobierno que representa tesis contrarias, absolutamente contrarias a lo que como conservadores somos, se declare partido de Gobierno y me lo decía jocosamente, pero quiero señalar que hoy veo tantas diferencias al interior de los partidos, que sí creo que esa oportunidad de crisis que hoy estamos viviendo debiera permitirnos encontrar otros tipos de comunes denominadores, porque cuando hablo de ser Conservadora, no precisamente lo hago para defender un trapo rojo o azul, hablo de principios y valores, porque para ser bandidos y malas personas no hay que ejercer esta tarea como políticos, vale cumplir cualquier rol en la sociedad, hoy en la familia lo estamos viviendo cuando nos encontramos que padres y madres de familia, tíos y abuelos abusan a nuestros niños.


Cuando vemos que hijos y nietos abandonan a sus abuelos, cuando vemos que como parejas nos matamos. Hoy la Policía tiene que atender más casos de riñas, que a los bandidos que están matando en las calles o que están buscando hurtarnos y afectar nuestra dignidad, nuestra integridad y que nos quitan la paz, la tranquilidad y me da pena aquí con mis colegas y nuestra salud mental.

Así que, de mi parte como lo dije desde el principio, celebro vehementemente que el partido Conservador esté empezando a tener coherencia y que efectivamente respete el mandato con el cual salió elegido en las corporaciones públicas, particularmente en el Congreso de la República.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Registremos concejales.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

Certificamos el registro de los honorables concejales SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA y LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.


Con cuarenta y un (41) honorables concejales, contamos con quórum decisorio, señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejales Manuel Sarmiento.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: Gracias Presidente, también me quiero referir al Plan Nacional de Desarrollo aprobado la noche de ayer en el Congreso de la República. Pues este es otro Plan de Subdesarrollo colegas, porque como los otros planes, como el de los otros gobiernos, mantiene un modelo económico que hunde a Colombia en el subdesarrollo, la pobreza y el desempleo, porque un Plan de Desarrollo debería contener medidas como, por ejemplo, plantear la negociación de los Tratados de Libre Comercio como una guía, como una ruta, cosa que fue prometida por el gobierno de Gustavo Petro en la campaña, pero que ya dijeron que no iba a cumplir y, en un ambiente de libre comercio de TLC es imposible sacar a Colombia del subdesarrollo en el que nos encontramos.

Pero me quiero referir a otras dos cosas en detalle, la primera, es que en un punto de coincidencia con el exalcalde Enrique Peñalosa, el Plan de Desarrollo mantiene una norma que le permite al Estado, a distritos y municipios, expropiar a favor de terceros, la concejala María Fernanda recordará el caso del barrio el Rosario en Barrios Unidos, cuando un proyecto de renovación urbana de iniciativa privada, esa norma le permite a ese privado contratar al Estado para que el Estado expropie a las personas sin ningún tipo de garantía. Pues bien, esa norma que quedó en primer lugar en el Plan de Desarrollo de Santos, que mandó Duque la mantiene el Plan de Subdesarrollo del gobierno de Gustavo Petro. Tantos colegas que aquí se quejan por la expropiación en renovación urbana, bueno, ahí están las (y no me refiero a ti María Fernanda) pero ahí quedó plasmado en el Plan de Desarrollo.

Y lo otro que puede ser muy grave para que le hagamos seguimiento, es que en lo que yo recuerdo subsidios de la tarifa de energía eléctrica que ustedes saben que se subsidian los estratos 1, 2 y 3 sin importar nada más, con tal de que la residencia

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

quede en estrato 1, 2, se subsidia ese servicio, pues el Plan de Desarrollo plantea que va a haber nuevos mecanismos de focalización para la redistribución de los subsidios de los estratos 1 y 2 que es otro de los sueños neoliberales de hace varios años, recortar los subsidios para los estratos 1, 2 y 3 y en este caso, a partir de implementar medidores inteligentes, plantea en la redistribución una mayor focalización de esos subsidios.


Muy grave en medio de una situación de crisis y de carestía para la gente.

Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Julián Rodríguez.

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: Bueno Presidente, muy buenos días, dos comentarios muy puntuales, el primero, es que el control político sí sirve mi querido compañero Julián Espinosa, usted que ayudó a liderar el debate de la Unidad Deportiva El Salitre donde la bancada de la Alianza Verde participó de manera muy activa. Celebrar que el IDRД haya podido recuperar a través de la Aseguradora más de 4 mil millones de pesos luego del desfalco inaudito que vivió en la administración anterior. La Unidad Deportiva fue desmantelada, destruida, abandonada por un contratista corrupto. Ese contrato se le adjudicó a una empresa que ya estaba quebrada, en insolvencia, con proceso de reorganización empresarial y, aun así, salió adelante y lo que terminamos viendo fue cómo se robaron la plática, se perdieron y dejaron jodidos a lo largo de la ciudad a un montón, a miles de deportivos, entrenadores y ligas deportivas.

Qué bueno que por fin haya justicia, que se empiecen a esclarecer esos hechos, hasta el señor Emilio Tapias estaba ahí involucrado en ese entramado de corrupción y de ineficiencia y nula ejecución por parte del contrato de los consorcios que hicieron parte de esa obra en la Unidad Deportiva El Salitre, así que, qué alegría que podamos empezar a recuperar los recursos y en todo caso, que la Fiscalía General de la Nación continúe con sus investigaciones pertinentes.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-


Y lo segundo, Presidente es que anoche sobre la 1:00 de la mañana lograron conciliar los textos del Plan de Desarrollo en Plenaria de Senado y de Cámara y lo que vimos es que al parecer, sí se salva la primera línea del Metro de Bogotá, a pesar de que el Senado logró quitarle el nombre propio a ese artículo 370, en la Cámara de Representantes no lo hicieron y en la conciliación por mayorías se mantuvo el texto de Senado que no habla de la primera línea, se logró quitar lo de la primera línea del Metro de Bogotá y habla es, de la financiación por parte del Gobierno Nacional de todos los posibles proyectos férreos de transporte masivo en el país.

Entonces, bienvenidos todos los proyectos en todas las ciudades de Colombia donde el Gobierno Nacional quiera financiar hasta el 100% de esos proyectos de infraestructura que tanto necesita el país y que las líneas del Metro en Bogotá, continúen tal y como se viene haciendo.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Oscar Ramírez.

H.C. ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: Presidente muchas gracias, también quiero referirme al Plan Nacional de Desarrollo aprobado el día de ayer. Aquí en varias ocasiones le hemos manifestado al Secretario de Hacienda que hoy nos acompaña, lo hicimos en el debate de la oposición al presupuesto sobre noviembre del año pasado, le decíamos de la necesidad de recursos que va a requerir Transmilenio para la vigencia 2023 y desde esa fecha le estamos diciendo que tiene un faltante de 1.38 billones de pesos, nos contestaron que en el Plan de Desarrollo iban a quedar unos recursos para poder solventar este Fondo de Estabilización Tarifaria, después lo hicimos hace un mes en un debate a Transmilenio, a la gestión de Transmilenio y le preguntábamos al Gerente y también le preguntábamos al Secretario de Hacienda y ese día el Secretario de Hacienda nos mostró una carta que le envió al Ministro de Hacienda de ese entonces, al Ministro Ocampo donde le hablaba de la necesidad de que necesitaba 1.38 billones o sino la operación iba hasta junio, la segunda o tercera semana de junio, pues queridos colegas les quiero contar que en el Plan de Desarrollo aprobado el día de ayer, en el borrador del Plan

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

Nacional de Desarrollo en el artículo 144, definitivamente quedó en el artículo 183 y qué aprobó ese Plan de Desarrollo, aprobó solamente la financiación hasta, escúchenme bien, hasta el 50% del valor del déficit.

¿Qué quiere decir? Que en el mejor de los casos, que no lo ha confirmado el Gobierno Nacional cuántos recursos le puede entregar a Bogotá, porque son todos los sistemas integrados de transporte del país que tienen la misma necesidad, pues de entrada solamente tendría ya un hueco para el 2023 de 650 mil millones de pesos. Secretario de Hacienda después no digan que no le avisamos, le avisamos en noviembre, primer llamado; le avisamos hace un mes, segundo llamado; hoy le hacemos el tercer llamado hasta el 50%, van a necesitar 650 mil millones de pesos para la vigencia 2023 y qué va a pasar entonces Secretario, necesitamos hacer una contingencia inmediatamente para el Sistema de Transporte Público de la ciudad, Transmilenio.


Dejo esa advertencia, tercer aviso, después no digan que no le avisamos Secretario y le digo una adicional, el Plan Nacional de Desarrollo le quitó la facultad a los entes distritales de las capturas de valor de la tierra, que eran una fuente de financiación para este Fondo de Estabilización. Concejal Martín Rivera, usted que conoce y ha ahondado muchísimo en ese tema, lo que se aprobó ayer es que a diferencia del Plan Nacional de Desarrollo anterior a este, las capturas de valor del suelo, las eliminaron, ya no existen y no contentos con eso, solamente financian hasta el 50% sin saber qué valor total van a tener para todos los sistemas de transporte masivo en la ciudad de Bogotá.

Secretario después no diga que no le avisamos.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Registremos concejales.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

Certificamos el registro de los concejales JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO y NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

PRESIDENTE: Concejales María Fernanda.


H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA: Gracias Presidente, pues celebro la aprobación del artículo 370 del Plan Nacional de Desarrollo que no es restrictiva para la primera línea, que es una versión amplia, que ojo, va a permitir que Bogotá, que las capitales de departamento, incluso otras ciudades, tengan una mayor financiación por parte del Gobierno Nacional para este tipo de proyectos, ojo también porque ese artículo permitirá el desencadenamiento de proyectos ferroviarios, férreos en el país, por ejemplo, se pueden beneficiar Cali, Medellín, etcétera, pero a nosotros nos interesa especialmente el impacto que ese artículo tendrá en Bogotá para la segunda y la tercera línea de metro en adelante, para garantizar esa Red de Metros que debe construir nuestra ciudad y para la que se necesita una inyección de recursos fuerte de la Nación y respecto a la primera línea, espero que muy pronto se llegue al acuerdo, yo insisto en las dos propuestas que he presentado, que buscan un punto medio entre la posición del Distrito y la posición de la Nación y creo que más o menos en esa línea va a estar el acuerdo que se presente entre el Presidente y la Alcaldesa para seguir avanzando.

Así que esta es una buena noticia para Bogotá, esta es una buena noticia para la Red de Metros en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Concejales Cancino.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: Presidente buenos días, lo primero, es insistirle Presidente y usted ya me ha dicho, pero ya llevamos dos días en que el famoso artículo del exgobernador que nos debe muchas explicaciones y que pareciera que estuviera empotrado en la expresión más expedita e idónea del atajismo, pues el artículo no se publica, usted ya ha dado las órdenes, no entiendo qué pasa Presidente, cada vez que de nuestra oficina pedimos en la Oficina de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

Comunicaciones que, digamos se haga un trámite al respecto pues los costos de transacción son muy altos, entonces le insistimos porque además es información muy pertinente para los que ven la página del Concejo, para digamos, los afiliados al partido Verde y para que vean digamos toda la cantidad de dudas que tenemos frente a este posible candidato del partido Verde y que estoy seguro Presidente que todos los miembros, todos los concejales, todas las alcaldesas y alcaldes van a estar críticos frente a esos atajos, porque son unos atajos de tamaños mayúsculos.

Acá hay un presunto carrusel de contratación con tres consorcios, con unos mismos nombres que estuvieron en campaña y que parece que le pusieron plata a Carlos Amaya, muy amigos además del pupilo de Carlos Amaya, que los padrinos Peña son los padrinos de ese señor que hoy es Subsecretario de Hábitat. Entonces Presidente, yo no quisiera que esto fuera una censura y usted ya me ha dicho que lo cuelgan, pero llevamos más de 48 horas y no entiendo por qué y lo que hay que hacer es que lo público debe ser público y que este tipo de expresiones posiblemente atajistas pues hay que hacerlas públicas y brevemente lo siguiente Presidente, digamos muchos celebran acá que se haya caído el artículo sobre el metro subterráneo y ese alimentador elevado que va a empotrar de nuevo esta ciudad alrededor de ese sistema que es Transmilenio, que lo único que hace es quebrar la ciudad, aumentar tarifas, afectar la ciudadanía y enriquecer los nueve operadores.

Pues Presidente, digamos se cayó ese artículo, pero acá hay una realidad Presidente perdóneme y es lo siguiente, el consorcio hoy tiene que dar los estudios definitivos del metro elevado para que pueda seguir la construcción y ahí hay dos cosas, ahí hay dos cosas concejal Rivera, probabilidad de que esos estudios estén hoy antes de medianoche como pregunta Julio, nulas y entonces en qué momento vamos a poder construir ese alimentador elevado, porque esos estudios como todo lo que pasa en esta Administración frente al tema de infraestructura parece un cuadro de Dalí, pinta lindo pero es surreal, como no hay estudios de la séptima tampoco hay estudios de ese alimentador elevado y entonces cómo lo vamos a hacer y si no se ha empezado a construir en serio el alimentador elevado, entonces uno se pregunta por qué están demoliendo toda la Caracas desde hace 4 meses y por todos los hospitales de Kennedy de manera tan rápida y usted va a ver que lo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

estudió usted concejal Rivera y concejal Laserna y esas cosas que se llaman acciones estratégicas que son un exabrupto donde no hay talanqueras para que usted haga índices de construcción altísimos, pues qué casualidad, pasan por todas las partes donde pasa ese alimentador elevado, alimentador elevado que ni siquiera tiene estudios definitivos.

Acá ¿Cuáles son los intereses de ese alimentador elevado?, ¿es el alimentador elevado o lo que se puede hacer alrededor de él independientemente de si se construye o no?, esas son las preguntas que yo tengo Presidente, mil gracias por el tiempo y la generosidad del tiempo.


PRESIDENTE: A usted Concejal, yo espero que su artículo ya esté en las redes.

Concejala Ana Teresa.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Presidente, quiero hacer una píldora para la memoria, recuerdo que la primera vez que yo me paré en el atril donde está el concejal Baena, para hacer mi primer debate como concejala señalaba que no había estudios terminados del metro elevado de Bogotá, alimentador elevado como dice el concejal Cancino y señalé que había irregularidades e ilegalidades en ese proceso; sin embargo, así se abrió la licitación. Más de tres años después, hoy ya se venció la última fecha que nos habían dado para que se entregaran los estudios del alimentador elevado y resulta que los estudios no están, pero se derribó el monumento de los Héroes, se derribaron cantidades de casas, se está cometiendo como dicen algunos ciudadanos, un arboricidio por la avenida Caracas y los estudios no están, qué falta de seriedad, de respeto con esta ciudad, hoy deberían estar esos estudios y no están y todavía trataban a nuestra bancada de mentirosa y de sabotadora del tema, cuando nosotros teníamos la razón.

PRESIDENTE: Concejal Cuesta.

H.C. JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA: Presidente gracias, yo voy a seguir la línea y tendencia de los editoriales en el día de hoy, estamos examinando los buenos resultados consagrados y consignados en el Plan Nacional de Desarrollo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-


“Colombia Potencia Mundial de la Vida” que fue aprobado en el día de ayer y en ese sentido, quiero reivindicar el 326 que está ni que pintado para un chance, el 326, ahí de una vez les voy invitando para que se la jueguen por la suerte. El 326, es el artículo que le otorga facultades extraordinarias al Presidente Gustavo Petro para convertir el Hospital San Juan de Dios en lo que tiene que ser. Definitivamente ya se superó la sombra, el miedo y la amenaza respecto a que este hospital tan importante en la historia de la salud pública en Colombia, iba a ser objeto de un proceso de demolición y de destrucción. No señores, ahora va a ser lo que siempre ha sido, un hospital de carácter nacional, de cuarto nivel que va a alojar entre otras cosas nuevamente a la Universidad Nacional y su facultad de Medicina y de Ciencias de la Salud y esperamos, que también aloje a la facultad de Medicina de la Universidad Distrital, que entre otras cosas, tiene que ser promovida y aprobada por este Concejo de la ciudad de Bogotá o por el próximo Concejo de la ciudad de Bogotá.

De manera, que tendríamos un hospital universitario recuperando el principio más importante de la tradición del Hospital San Juan de Dios que es, garantizar la salud de los menos favorecidos en todo Colombia; dos, dedicado a la investigación científica y tecnológica en materia de ciencias de la salud; tres, hospital universitario que sin duda alguna va a volver a recuperar esa condición gloriosa que ha mantenido a lo largo de más de 400 años en nuestro país. Gracias.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: En aclaración gracias Presidente, doctor Cuesta, le quiero recordar con cariño, con afecto y con respeto, que la facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Distrital ya existe y yo soy su autor y esperamos que sí efectivamente no sea solamente la Universidad Nacional contra la que no tengo nada, que pueda funcionar en el complejo hospitalario San Juan de Dios, pero la Universidad Distrital ya tiene facultad de Ciencias de la Salud y ya es un Acuerdo de la Ciudad.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Cuesta

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

H.C. JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA: Gracias Presidente, estoy de acuerdo con lo que acaba de decir Emel, coincidimos en eso, la diferencia que yo tengo con él, es que no es lo que quiere la ciudad, no es para iniciar con una carrera técnica de enfermería, no. Le queremos apostar realmente a la medalla de oro, concejal Emel nosotros estamos interesados en que haya una facultad de Medicina de la Universidad Distrital que permita que los sectores de las juventudes populares de Bosa, Ciudad Bolívar, Suba, entre otras cosas, tengan el derecho inmejorable de aspirar a ser médicos formados en la Facultad de Medicina de la Universidad Distrital y están creadas las condiciones para ello, vamos a tener San Juan de Dios a partir de este momento en esa condición importantísima de convertirse en un Centro Hospitalario de docencia universitaria e investigación científica de atención a los sectores más pobres en Colombia que albergará, tanto a la facultad de Medicina de la Universidad Nacional y Ciencias de la Salud, como también a la facultad de Medicina de la Universidad Distrital.


PRESIDENTE: Concejal Ospina.

H.C. JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ: Muchas gracias señor Presidente, pues claro que todos los colombianos celebramos que ayer en el Congreso de la República se haya aprobado el Plan de Desarrollo para los próximos cuatro años “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, una cosa es sancionarlo, otra cosa es ejecutarlo y les voy a dejar unos números para que los tengamos para la posteridad, Santos II, 81% de ejecución; Duque, 82% de ejecución, amanecerá y veremos la capacidad de ejecución de este gobierno, que no quede en anaqueles, simplemente llenándose de polvo esta “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Cubides.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Presidente, creo que ya me referí al Plan de Desarrollo también creo que no alcanzaron a aprobar un artículo, el que le daba poderes plenipotenciarios para poder ser el Jefe del Estado de las tres Ramas del Poder Público, pero creo que no le alcanzó la fuerza, pero se aprobó y

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

esperamos los colombianos que este Plan tenga algún futuro para nuestro país por el bienestar de todos.

PRESIDENTE: Registremos concejales que han hecho ingreso, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro del señor concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR.

PRESIDENTE: ¿Cuántos concejales se han registrado?

SECRETARIO: Le informo señor Presidente, contamos con el registro de cuarenta y cuatro (44) honorables concejales y tenemos quórum decisorio.

PRESIDENTE: Leamos el orden del día solo con los títulos de los proyectos.

SECRETARIO: Ya fue leído el orden del día, señor Presidente.


PRESIDENTE: Entonces coloquemos en consideración el orden del día que fue leído.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Ha sido aprobado el orden del día como fue leído, señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Acevedo.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Gracias señor Presidente, había pedido el uso de la palabra y me saltó ahí. Señor Presidente mire, yo celebro que dentro del Plan de Desarrollo Nacional se haya tenido en cuenta los recursos que deben ser necesarios para que se cree el Hospital San Juan de Dios, que se reviva o el nuevo, como quiera, pero que se haga, porque se perdió una gran oportunidad con el concepto que emitió la Ministra de Cultura en conversación con la Secretaría de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

Salud en mi intervención pasada, queríamos que se pronunciaran públicamente y oficialmente a través de un acto administrativo y evidentemente la Ministra de Cultura emitió el concepto negativo para que se construyera con recursos del Distrito, toda vez que ya estaba el contrato como lo he venido sosteniendo, estaba el contrato de la obra, la interventoría, estaban las condiciones dadas para haber ejecutado una obra que venía programada desde la administración pasada y el tema del Hospital San Juan de Dios, es un tema trilladísimo acá al interior del Concejo de la ciudad por muchos colegas, por este concejal que habla y como ponente de este proyecto en su momento, coordinador ponente, pues todos mirábamos que fuera una realidad inmediata para la ciudad y especialmente para los sectores vulnerables de la ciudad de Bogotá, pero celebro que haya quedado incluido, que se haya desplazado el proyecto en manos del Distrito, tuvo una oportunidad el Distrito, no se dio, pues vamos a esperar que sea una realidad lo que se plasma en el Plan de Desarrollo, que sea una obra de mostrar de esta Administración del doctor Gustavo Petro por el que muchos votamos acá y pues que sea una obra alejada de los egos, alejada de las individualidades y sí, en pro de la colectividad, en pro de los derechos a la salud como derecho fundamental de todos los bogotanos y de los colombianos.

Que sea un hospital como venía antes.

También quiero dejar constancia que como concejal de Bogotá, he venido con el doctor Emel Rojas proponiendo y algunos otros colegas, se cree la facultad de Ciencias de la Salud, no solo la facultad de Medicina sino de Ciencias de la Salud que alberga otras áreas de la Medicina, como la enfermería superior y los auxiliares de enfermería por qué no decirlo y la facultad de Medicina allí en el nuevo Hospital Universitario, si se quiere llamar de la Universidad Distrital y también ojalá llegar allí los médicos como era antes, lo que llamamos nosotros las comunidades del sur, el Hospital de la Hortúa, lo denominábamos así los médicos o estudiantes de la facultad de Medicina de la Universidad Nacional al servicio de las clases menos favorecidas, que es para lo cual necesitamos este hospital, sea de tercer o cuarto nivel, de alta complejidad como se quiera, pero que funcione y sea una realidad para los bogotanos y colombianos.

Señor Presidente, muchas gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

PRESIDENTE: ¿Hay proposiciones?

SECRETARIO: Ayer se aprobaron todas, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.


4. CONTINUACIÓN SEGUNDO DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO

Proyecto de Acuerdo acumulado por unidad de materia 182 y 205 de 2023, “Por el cual se modifican los Acuerdos 105 de 2003 y 780 de 2020, en relación con el impuesto Predial Unificado y, se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables concejales Diego Guillermo Laserna Arias, Julián David Rodríguez Sastoque, Diego Andrés Cancino Martínez, Emel Rojas Castillo, Venus Albeiro Silva Gómez, Álvaro Acevedo Leguizamón, Celio Nieves Herrera, José del Carmen Cuesta Novoa, Marisol Gómez Giraldo, Gloria Elsy Díaz Martínez, Manuel José Sarmiento Arguello. (Coautores) María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Ana Teresa Bernal Montañez, Nelson Enrique Cubides Salazar.

Ponentes: Honorables concejales Nelson Enrique Cubides Salazar (Coordinador), Edward Aníbal Arias Rubio y Oscar Jaime Ramírez Vahos.

Ha sido leído el punto, señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

PRESIDENTE: Perfecto, entonces abrimos el debate a los Proyectos de Acuerdo 182 y 205 de 2023, “Por el cual se modifican los Acuerdos 105 de 2003 y 780 de 2020, en relación con el impuesto Predial Unificado y, se dictan otras disposiciones”.

¿En qué estado está este proyecto, señor Secretario?

SECRETARIO: Le informo señor Presidente que este proyecto cuenta para segundo debate con tres ponencias positivas, una radicada por el coordinador, doctor Nelson Cubides, otra ponencia del concejal Oscar Jaime Ramírez Vahos y otra ponencia del concejal Edward Aníbal Arias Rubio.

Ese es el estado del proyecto señor Presidente.


PRESIDENTE: Leamos las ponencias.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

PRESIDENTE: Regáleme que el concejal Colmenares va a intervenir antes.

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: Presidente, muchísimas gracias, yo sé que estamos un poco afanados para que el concejal Laserna pueda hacer otro programa de 8 minutos en Caracol, pero es supremamente importante pedirle su venia Presidente, una pequeña solicitud y es que tal y como lo hicimos en la Comisión de Hacienda al momento de la votación porque veo que ya vamos para ese momento, dividamos el proyecto en dos bloques rápidos, del artículo 1º al artículo 4º que es todo lo concerniente al tema del concejal Laserna y el segundo bloque de los artículos que siguen, porque en la Comisión dos concejales votamos negativo el proyecto del corazón del concejal Laserna y yo sé que acá en la Plenaria hay otros concejales que también quieren hacer lo mismo, para dejar la claridad al momento en que se haga el programa de 8 minutos.

Muchísimas gracias señor Presidente, entonces solicito la división en dos bloques de este proyecto de Acuerdo para su respectiva votación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

PRESIDENTE: Leamos las ponencias señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Primera ponencia: “Como coordinador ponente de los proyectos de Acuerdo 182 de 2023 y el Proyecto de Acuerdo 205 de 2023, acumulados por unidad de materia, conforme a lo establecido en el artículo 14 parágrafo 2 y con el artículo 15 del Acuerdo 837 de 2023, me permito dentro del término reglamentario establecido ratificar en su totalidad para segundo debate la ponencia positiva debatida y aprobada en primer debate a estos proyectos de Acuerdo, el 25 de los corrientes en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, con el fin de que se surta el trámite correspondiente de dichos proyectos en la Plenaria de la Corporación conforme al texto definitivo y aprobado en la sesión de la Comisión Tercera Permanente.

Atentamente, Nelson Enrique Cubides Salazar, Coordinador Ponente”.

Segunda ponencia de Oscar Ramírez Vahos concejal de Bogotá.


Asunto: Ratificación ponencia segundo debate Proyectos de Acuerdo 182 y 205 de 2023.

Se ratifica ponencia para segundo debate al Proyecto de Acuerdo 182 de 2023, acumulado por unidad de materia con el Proyecto de Acuerdo 205 de 2023, en los mismos términos y contenido del artículo aprobado en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, el 25 de Abril de 2023.

Cordialmente, Oscar Jaime Ramírez Vahos”. Rinde ponencia positiva”.

Siguiente ponencia

“DE: Edward Aníbal Arias Rubio, Concejal de Bogotá

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

Asunto: Ratificación de ponencia a los Proyectos de Acuerdo 182 y 205 de 2023.

Me permito ratificar la ponencia positiva para los Proyectos de Acuerdo 182 y 205 de 2023, con las modificaciones realizadas el día 25 de abril en la sesión de la Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente, Edward Aníbal Arias Rubio, concejal de Bogotá”.

Han sido leídas las tres ponencias por Secretaría, señor Presidente.


PRESIDENTE: Perfecto, aviso que se va a cerrar el debate de este proyecto. Se cierra el debate.

En unificación de ponencias, coloquemos en consideración...

Concejala Diago.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Presidente discúlpeme, pero yo sí quisiera hablar antes de que se cierre el debate, entonces le pido a usted que tenga esto a consideración, gracias.

Ya, ah bueno Presidente, yo no estoy de acuerdo con este proyecto no porque sea socia de un club sino porque creo que se está entendiendo mal, los clubes no tienen ánimo de lucro, como decía aquí el concejal Robín Hood, que dice no, pero es que si una panadería paga por qué los clubes sociales no, porque es que una panadería, cualquier negocio tiene el fin de lucrarse, un club social no; los clubes cumplen una función social que está amparada en la Constitución Política, además son grandes generadores de empleo, no más el Club del Nogal genera 800 empleos, empleos de calidad, con seguridad social, con oportunidades reales para sus empleados y además, los clubes sociales también impulsan muchísimo el deporte en Bogotá, aquí hay clubes que tienen deportes que ni siquiera oferta el Distrito, que ni siquiera oferta la Nación y han logrado posicionar al país a nivel mundial en las distintas competencias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

Entonces decir más impuestos, cuando Bogotá no ha sido capaz, porque es que la Alcaldesa Cuidadora no ha sido capaz ni siquiera de garantizar la seguridad, los mínimos, pero sí queremos que paguen más y que paguen más y que paguen más porque seguimos en ese dilema del pobre y del rico y esto es un populismo, a mi modo de ver barato. Los empresarios se unieron porque han querido por ejemplo en unos clubes que son más empresariales y otros son más deportivos, porque han querido también tener unos espacios y por eso no creo que hoy este Concejo tenga que enviar ese mensaje de sí, porque tienen entonces hay que pagar, no, yo creo que acá lo que hay incentivar es el empleo, la organización y la posibilidad de unirse para determinado fin.


Otra cosa que creo que aquí es importante y es que los clubes sociales en pandemia hicieron una labor titánica, no retirar un solo empleado y mantener a esos empleados, porque a pesar de la situación, a pesar de no generar ingresos, a pesar de no tener las entradas normales que puede tener un club, sí tuvo esa responsabilidad social con sus empleados y yo creo que acá debería haber es un mensaje, un espaldarazo para seguir haciendo las cosas bien, porque eso también es filantropía.

Ya con esto concluyo y para terminar le dejo aquí un mensaje al concejal Laserna, primero, esto no puede tener una destinación específica como se dijo en la Comisión, no soy parte de esa Comisión, pero estuve aquí en el debate, no hay destinación específica, eso lo prohíbe la Ley y segundo, lo que se pretende recaudar es algo mínimo para el impacto positivo que genera dar empleo, que genera dar oportunidades reales a los ciudadanos, oportunidades que este gobierno ni siquiera ha sido capaz.

Con eso termino muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Emel, concejal Venus Albeiro.

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ. Gracias Presidente, Presidente yo creo que hoy para este Concejo es un día muy importante, porque va aprobar en esta Plenaria esa exención de Predial para los teatros, algo que realmente marca en el país y me

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

gusta estar en estos momentos cuando muchos compañeros artistas de todo el país comienzan a preguntar lo que ha pasado aquí en este Concejo, en Bogotá que aprueba la exención para las salas de teatro lo cual es un gran logro lógicamente de la Secretaría de Cultura, modificar ese 780 que se había creado en pandemia para la Secretaría de Hacienda, para la Alcaldía Mayor y más en un momento en que el país tiene 67 días sin tener un Ministro en propiedad, donde este año Secretaria de Cultura, el presupuesto que va a aprobar el Congreso para el 2024, es del 0.15 para la Cultura, 0.15, entonces el ejemplo de Bogotá se tiene en cuenta porque realmente hay una voluntad política desde aquí, desde el Concejo hay muchos compañeros que nos apoyan y que han estado en todo este proceso de que el arte, la cultura, cada vez tenga más presupuesto.

Que hace falta más Secretario de Hacienda, sí claro, ojalá que para el 2024 triplicáramos ese presupuesto de Cultura para dar ese ejemplo a nivel nacional y esto que va a pasar hoy de que las salas de teatro queden exoneradas hasta el 2030 de pagar Predial, realmente es un ejemplo que lo va a seguir todo el país, ya hay compañeros concejales de Medellín, de Cali, de Santa Marta, de Barranquilla que están llamando para preguntarme cómo es el Acuerdo, que les mandemos el borrador, igual que muchas salas concertadas de todo el país, porque esto de Bogotá va a marcar a nivel nacional o sea que no es un proyecto más, no es un Acuerdo más sino, es algo realmente muy, muy importante para las salas de teatro, para los artistas, para el arte y la cultura en este país.

Por eso, qué bueno compañeros concejales, los de la Comisión de Hacienda y ahora aquí en la Plenaria que se va a aprobar, es algo bien importante y así lo están viendo todos los artistas en todo el país y un claro ejemplo al Ministerio de Cultura, pues que hay que tener un Ministro realmente nombrado, no encargado y al Congreso de la República que hay que dejar el presupuesto que se merece la cultura, que no puede seguir siendo, no habrá cambios ni habrá paz si no hay plata para el Arte y la Cultura, entonces claro que no se puede seguir dejando el Ministerio de Cultura, ahí como si nada, como si tal, en la interinidad como está en este momento, sin saber cuáles son los programas y con un presupuesto del 0.15, por eso Secretaria de Cultura y la Alcaldesa Claudia López y el Secretario de Hacienda y este Concejo, para el 2024 tenemos que triplicar ese presupuesto de Arte y Cultura

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

para demostrar que sí se puede y que si hay voluntad política y hay realmente esas ganas de que el Arte y la Cultura tenga representatividad pues no se va a quedar solo en la retórica y ese sí es el verdadero cambio para que hay paz total.


Gracias Presidente y muy bien por los concejales y las concejalas que aprueban las salas de teatro.

PRESIDENTE: Concejal Celio.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: De lo que estoy seguro es que, con que se haga una carga adicional al impuesto Predial a los predios dotacionales de clubes campestres, sociales y deportivos, no se van a retirar los socios que hoy existen, ni siquiera los socios que son concejales de Bogotá. Estoy seguro, que se sanciona este Acuerdo y al otro día ninguno de los socios va a retirarse de esos clubes, incluida la doctora Diana, yo estoy seguro que no se retiran de los clubes, además ella lo ha manifestado tranquilamente lo ha manifestado, no es mucho lo que se va a cargarle en materia de tributos adicionales, entonces siendo el no mucho, creo que debemos aprobar en lo que corresponde a ese artículo en este Concejo de Bogotá.

Y lo que tiene que ver con la exención de impuesto Predial para los predios donde se realizan espectáculos como los teatros, las salas concertadas, pues con más razón, creo que en eso no hay discusión contraria en el Concejo de Bogotá, por lo menos en la discusión en la Comisión y en la Plenaria no lo he escuchado.

Cuando uno va a esas salas concertadas, a esos teatros populares de verdad es emocionante ver el trabajo de esos artistas que en algunas ocasiones trabajan con menores recursos económicos, con pocos recursos económicos, yo hace poco, el domingo pasado fui con Antonia mi nieta al Teatro Jaime Manzur, allí en la parte baja de Chapinero a mirar la Bella Durmiente en marionetas y de verdad, son trabajos que uno tiene que rescatar y no oponerse a que obtengan estos beneficios, las salas concertadas, los teatros, porque con ese trabajo es que definitivamente encontramos alguna salida precisamente para que la juventud, los adultos, además de la distracción, de la información, del conocimiento del teatro pues salgan de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

algunos escenarios que van contra su desarrollo emocional, a mí me parece que eso es muy positivo, por eso pues vamos nosotros a votar esta iniciativa que es una iniciativa acumulada entre el gobierno y concejales de Bogotá en cabeza del señor concejal Diego Laserna.


Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Listo concejal Marco.

H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO: Presidente muchas gracias por el uso de la palabra, en diferentes ocasiones hemos discutido esta iniciativa que ha propuesto digamos que de manera insistente el concejal Laserna, por supuesto que en todo su derecho y en el marco del respeto como siempre lo ha planteado desde su propia argumentación. Yo en esta ocasión como se lo expresé a él de manera personal, me debo apartar de esta propuesta de que se considere esta situación de impuestos prediales, en este caso a lo que son predios dotacionales de clubes campestres, sociales, deportivos o recreativos, precisamente porque aquí hay una discusión en torno a lo que se puede interpretar como lo que se considera desde este Sistema Tributario Colombiano dentro de lo que genera lucro o no, hay una discusión, hay un debate incluso nacional que permite considerar hoy aquí desde el Concejo de Bogotá, que en el caso de estos clubes campestres se les empiece a imponer un concepto tributario en lo que como Concejal y desde Colombia Justa-Libres hemos considerado que en una situación de crisis no se puede considerar es el incremento de impuestos.

Yo lo venía diciendo en varias intervenciones, que en el marco de la pandemia señor Presidente en Bogotá llegamos a tener una afectación de lo que históricamente ha generado esa producción, desarrollo económico como lo es el sector comercio, hoteles, restaurantes, industria, manufactura y veíamos cómo en medio de esa pandemia siete sectores como los que he mencionado generaban pérdidas mensuales de más de 2.7 billones de pesos.

La concejala Diana Diago mencionaba cómo en la pandemia los clubes tuvieron un comportamiento generoso para que esa cifra de desempleo que se acercaba a los

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

980 mil ciudadanos desempleados finalizando el 2020, pues tuvieron una consideración especial para esos ciudadanos. Fíjese usted que cuando se analizaba esa situación de desempleo, más de la mitad de los desempleados eran jóvenes y mujeres, allí hubo un comportamiento consciente de los clubes en el que se tiene que reconocer y en el que se tendría también que, de cierta manera, apoyar o respaldar. Yo conozco también la actividad social que varios de estos clubes hacen al interior de sus nóminas, al interior con sus empleados, familias que durante años incluso han tenido oportunidad de crecimiento, desarrollo, estudio y por eso creo que con la justificación que he dado y con el debate que hay de considerar impuestos prediales a los predios dotacionales ahí se genera una discusión y un riesgo en el que yo no me quiero entrometer.

Lo segundo Presidente, es que en el mismo año de la pandemia traía yo un debate de economía naranja mirando precisamente cómo el sector cultural es un dinamizador del mercado, cómo genera impactos sociales, políticos positivos, cómo las industrias culturales promueven y defienden también el patrimonio cultural e inmaterial, generan empleo, son un potencial de crecimiento para los próximos años, son un instrumento para generar cultura, como también facilita incluso otro tipo de productos en los mercados externos y genera de una u otra manera esa identidad propia de nuestros territorios y de nuestra vocación e identidad cultural.

En ese orden de ideas, me parece que es procedente esa propuesta de poder tener a consideración para los predios donde se realicen y se produzcan espectáculos públicos de las artes escénicas y museos, yo sí creo que hay que acompañar esa iniciativa, yo sí creo que darle la oportunidad a este Sector que incluso, la misma pandemia también golpeó tanto y que tuvo que sí o de tener aglomeraciones, de tener personas que pudieran asistir a esos espectáculos y de poder incluso recibir ayudas. En esa época yo hice una crítica respetuosa al Gobierno Nacional del Presidente Duque para que desde esa propuesta de gobierno de su propia economía naranja se viera en realidad en materia presupuestal para que se respaldara este sector Cultura.

En ese debate señor Presidente, vimos cómo la situación afectó 157 mil familias que dependían directamente del Sector, hoy que esta Administración considere

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

darle un espaldarazo y oxigenar este Sector en donde hay predios que producen espectáculos públicos de artes escénicas y museos, es un buen gesto. Yo sí creo que lo que tenga que ver con reducir impuestos y no incrementar siempre lo apoyaré desde esta curul.

Gracias por el uso de la palabra señor Presidente y considero que la propuesta que ha hecho el concejal Colmenares es procedente, yo también creo que ahí es importante separar la votación para que quienes vamos a apoyar el tema de los museos y los espacios de artes escénicas lo podamos hacer y quienes no estamos de acuerdo con ponerle Predial a los clubes también podamos diferenciarlo en la votación.

Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Aviso que se va a cerrar el debate, se cierra el debate.

Señor Secretario coloquemos en consideración la unificación de las ponencias.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Honorables concejales en votación ordinaria la unificación de las ponencias positivas.


Ha sido aprobada la unificación de las ponencias.

PRESIDENTE: Señor Secretario, coloquemos en consideración la votación de la ponencia positiva unificada.

En consideración la ponencia positiva unificada, honorables concejales.

Ha sido aprobada la ponencia positiva unificada en votación ordinaria, señor Presidente.

PRESIDENTE: Título del proyecto.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Título del proyecto: “Por el cual se modifican los Acuerdos 105 de 2003 y 780 de 2020, en relación con el Impuesto Predial Unificado y, se dictan otras disposiciones”.

Ha sido leído el título del proyecto, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración el título, pero miremos quiénes votan negativo.

SECRETARIO: En votación ordinaria con la constancia de los votos negativos de la concejala Diana Marcela Diago Guáqueta y los concejales Juan Felipe Grillo Carrasco, Humberto Rafael Amín Martelo, Jorge Luis Colmenares Escobar y Marco Fidel Acosta Rico.

Ha sido aprobado el título del proyecto en votación ordinaria con la constancia de los cinco (5) votos negativos, señor Presidente.

PRESIDENTE: Leamos las atribuciones.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Atribuciones:


“EI CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 8º, el numeral 1 y 3 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993,

ACUERDA:”

Han sido leídas las atribuciones señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración las atribuciones, con los votos negativos de los concejales que lo han manifestado anteriormente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

En votación ordinaria honorables concejales han sido aprobadas las atribuciones con la constancia de los cinco (5) votos negativos, señor Presidente.

PRESIDENTE: ¿Cuántos artículos tiene este proyecto?

SECRETARIO: El proyecto tiene ocho (8) artículos con la vigencia.

Hay una observación del concejal Colmenares.

PRESIDENTE: Entonces vamos a colocar en consideración el articulado de la siguiente manera: En bloque vamos a votar del artículo 1 al artículo 4.

SECRETARIO: Honorables concejales en votación ordinaria en bloque los artículos 1, 2, 3 y 4 del proyecto de Acuerdo.

Han sido aprobados en votación ordinaria por unanimidad los artículos del 1 al 4, señor Presidente.


PRESIDENTE: ¿Alguien vota negativo del 1 al 4?

SECRETARIO: Moción de orden, señor Presidente.

PRESIDENTE: No hay desorden Secretario, ya le doy la palabra concejal Colmenares, calma, calma Concejal, ya le voy a dar la palabra.

Le voy a contar que voy a colocar en consideración y usted va a decirme dónde está el desorden. Separamos los artículos del 1 al 4, del 5 al 7, entiendo la petición y el 8. Colocamos en consideración del 1 al 4 para que la votaran quienes consideraban apoyarla o no, usted está pidiéndola de manera nominal.

Perfecto, entonces en consideración, no se cerró la votación, lo vamos a hacer por el sistema, hasta ahora vamos a abrir la votación porque nunca se cerró, se abrió,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

pero nunca se hizo conteo, vamos a colocar en consideración de manera nominal la votación del bloque 1 a 4 del articulado, si votan SÍ están de acuerdo, si votan NO, están en desacuerdo.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Si uno no quiere votar un artículo entonces cómo hace.

PRESIDENTE: Entonces colocamos en consideración artículo por artículo.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Entonces yo el 4 no lo voto, por ejemplo.

PRESIDENTE: Entonces vamos a colocar en consideración del 1 al 4, de uno en uno por la solicitud que acaba de hacer la concejala María Victoria.

Vamos a votar el artículo 1 en el cual la concejala María Victoria no está de acuerdo.


Concejal María Victoria.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: A ver Presidente, yo estoy de acuerdo en que el 1, el 2 y el 3 se pueden votar en bloque, el 4 no, porque es ilegal, el Concejo no puede y la Administración aquí lo dejó claro, ustedes no pueden decir que con estos recursos a dónde se destinan porque rompen la unidad de caja, desconoce normas legales, entonces yo lo voté negativamente la vez pasada pues por eso no puedo votarlo en bloque, el 1, el 2 y el 3 los puedo votar en bloque.

Presidente perdone no estaba actualizada, el artículo 4 sí se puede votar, estaba mirando el del proyecto final, tienen toda la razón, pero más vale ser cuidadosos.

PRESIDENTE: Secretario de Gobierno.

SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO; Felipe Jiménez Ángel: Una aclaración a la concejal María Victoria, la destinación específica no pasó en Comisión.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

PRESIDENTE: Coloquemos en votación nominal en bloque los artículos del 1 al 4, si votan SÍ están apoyando el articulado, si votan NO, lo están negando.

Concejal Marco.

H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO: Presidente, yo considero que el 4º en mi caso, el 4º que es un informe si lo puedo votar positivo, entonces téngalo presente porque es un informe, digamos que el informe no tiene nada en cuanto a lo que yo quiero votar negativo que es, que le impongan impuesto a los prediales de los clubes, entonces el 4º yo sí lo voto positivo, del 1 al 3 los voto, negativo. Dejo esa constancia.

PRESIDENTE: Vamos a colocar de manera nominal el bloque de artículos del 1 al 4, abran la votación por favor.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Se encuentra abierta la votación, honorables concejales en votación nominal los artículos del 1 al 4 del proyecto de Acuerdo. Si votan SÍ, están de acuerdo, si votan NO, lo están negando.


SECRETARIO: Concejal Rolando, estamos votando los artículos del 1 al 4, por favor para su voto de manera nominal y pública.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: SÍ.

SECRETARIO: Concejal Samir Abisambra, estamos votando el articulado del 1 al 4 por favor, para que manifieste su intención de voto.

H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: SÍ.

PRESIDENTE: Cerramos la votación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

SECRETARIO: Una vez cerrada la votación señor Presidente, le informo el resultado de la misma, total cuarenta y tres (43) votos; por el SÍ treinta y ocho (38) votos, por el NO, cinco (5) votos, con la constancia del concejal Marco que vota SÍ al artículo 4º, ha sido aprobado el bloque puesto en consideración del 1 al 4, señor Presidente.


PRESIDENTE: Ahora vamos a colocar en consideración...

Concejal Carlos Carrillo. Regálenme un minuto y ya les digo en qué orden vana explicar su voto.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (Explica su voto): Gracias señor Presidente, yo considero que con sus falencias este proyecto de Acuerdo envía un mensaje que es positivo, pero que está cargado de veneno, aquí le pusieron unos colgandijos Secretaria de Cultura que usted está aquí, me parece estupendo que se propongan otras cosas, pero el fondo de este proyecto y la manera en que se discutió, que de verdad debo rechazarla y es que aquí la Alcaldesa nos embute los proyectos de sus amigos, yo le decía el otro día al concejal Laserna que en la vida era mejor tener amigos que tener plata y que él afortunadamente tiene las dos, pero es increíble que a uno aquí por amistad con la Alcaldesa de Bogotá entonces le metan los proyectos y casi que lleven obligado al Concejo a aprobarle los proyectos a los amiguitos de la Administración.

A mí eso no me gusta en lo absoluto, pero hay algo que debo decir me preocupa y seguiré haciendo la veeduría que tenga que hacer necesaria y es que esto conduzca a la urbanización tanto del Country como de los Lagartos, como del Carmen, el resto me tienen sin cuidado.

A mí por qué me preocupa particularmente el Country Club, pues porque si urbanizan un tercio de eso, pueden construir 2.3 millones de metros cuadrados a 15 millones cada metro. Eso es mejor negocio que los del Clan del Golfo y sin duda alguna, aquí hay unos sectores que están promoviendo eso. Si ese Club se va de ese predio, ese predio debe convertirse en un gran parque metropolitano.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

Señor Presidente muchas gracias.

PRESIDENTE: Concejala Lucía.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE (Explica su voto): Gracias Presidente, primero, voté positivo este proyecto, hice una intervención en la Comisión, el populismo sea de derecha o izquierda no deja de ser populismo, es populismo y se lo he dicho a Diego Laserna, él ha planteado mal la discusión de este proyecto, el odio de clases no le hace bien a la ciudad y más en este momento. Este es un proyecto que busca ganar entre 2 mil y 7 mil millones de pesos anuales, saben qué es eso frente a 31 billones, nada y no fue equitativo señor Secretario de Hacienda y usted jamás me contestó, como el Secretario de Gobierno, porque ustedes contestan lo que quieren y no contestan lo que les parece que no, o depende de quiénes sea, porque yo presenté un proyecto de Acuerdo para rebajar intereses de ICA, Predial y Vehículos a los bogotanos que se querían poner al día y el gobierno dijo no, porque es de Lucía Bastidas, única y exclusivamente y prepárense porque vienen más proyectos para los amigos de la Alcaldesa, vienen más proyectos, ya los rifaron, no les hacen tanta bulla ¿Cierto?

Aquí nos quedamos esperando señor Secretario de Gobierno, el proyecto que beneficia a las víctimas del vandalismo. Eso no les importa, ahorita creen que es aprobar proyectos solamente para que los amigos de la Alcaldesa, los que le hacen caso, saquen réditos políticos, entonces después de 40 meses que se han quedado callados frente a las problemáticas de Bogotá, eso es lo que están haciendo con este proyecto de Acuerdo, que no es equitativo, porque no metió todos los clubes, porque son dotacionales, porque tiene un odio de clases, sí, pueden decir lo que quieran, esa es la libertad, la libertad de decir, la voz no la hacemos aquí, la que hizo mal la campaña 40 meses fue Claudia López, porque no ha resuelto los problemas de los bogotanos, porque aquí entonces van a presentar ahora el proyecto de parceros para el hijo putativo de la Alcaldesa, al que lo mandan a hacer política con los recursos de Jóvenes a la U. Eso es irrespetuoso con Bogotá y las que les amenaza, (estoy hablando joven, respeto por la palabra).

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

A Carolina Arbeláez en estos días le decían tranquilícese, tranquilícese, tranquilícese, violencia política contra las mujeres, eso es, porque hablan duro entonces somos histéricas, porque decimos las cosas no les gusta, a mí no me amenace, he sido coherente y debería darles vergüenza a los verdes que dicen hacer política de otra manera, que sea con mermelada, entonces en sus justas proporciones todo y aquí hay discusiones, claro, no pensamos igual, pero por encima de cualquier consideración del partido, de los proyectos, es que esto no es la revolución, es inequitativo, tuvo problemas de forma, no nos contaban a los rebeldes, a los que no hacemos cosas los votos, sí o no Danilson y la asesora, pero es que aquí lo que votamos es lo que le sirve a la ciudad, no lo olviden, lo que le sirve a la ciudad.

Entonces yo espero señor Diego Laserna, usted que sí camino en los clubes, que gateó, aprendió a gatear en los clubes, que no haga populismo con un proyecto que vota el Concejo de Bogotá, que no aprenda de las malas mañas y que entiendo su afán en 40 meses es lo único que tendrá que mostrar.


Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Colmenares.

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR (Explica su voto): Estamos en la explicación del voto y concejal Argote, así como usted vino acá a decirme todo, yo también tengo derecho a que me respete la palabra concejal Argote ¿puedo hablar? ¿Puedo hablar? No usted no me da el tiempo porque es que el Presidente fue Edward, no lo elegimos a usted el año pasado, elegimos fue a Edward, usted hubiera querido estar ahí al frente pero no lo votamos.

Presidente necesito orden para poder hablar.

PRESIDENTE: Calma, calma, concejal Colmenares, calma, calma.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-


H.C JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: Presidente ¿puedo hablar? Es que el concejal Argote quiere presidir, pero no entiende que el año pasado no lo escogimos a él, le pido a usted la venia ¿puedo hablar?

PRESIDENTE: Calma concejal Colmenares, calma, siga por favor.

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR (continúa): Listo muchísimas gracias señor Presidente, aquí lo único que yo le digo fue lo mismo que le mencioné al concejal Laserna en Hacienda y es que ahora no vaya a vender que los concejales que votamos negativo somos aquellos concejales que todos nos jactamos de ser socios de clubes, porque no lo somos y yo sí repito lo que dijo la concejala Lucia, usted aprendió a gatear en un club, yo no. Usted fue socio y fue miembro de distintos clubes, yo no y eso no me hace tener que apoyar este proyecto o este Acuerdo que usted trajo. Usted tuvo la ventaja, se los caminó todos y los conoció, muchos de nosotros no, pero no por eso vamos a estar de acuerdo con vender en 8 minutos que el Concejo de Bogotá somos lo peor todos aquellos que votamos en contra de este proyecto.

Y lo último, es importante como se lo mencionamos en la Comisión de Hacienda que no venda humo y que le diga a los bogotanos que era totalmente falso que se iba a destinar el dinero para la educación, porque no se puede y porque usted lo sigue vendiendo así y eso no se pudo y ese artículo se cayó porque eso es vender humo, eso es mentirle a los bogotanos, eso no se puede hacer y lo otro, que era lo que tanto mencionábamos es que con esto vamos a solucionar la Universidad Distrital, dele Veeduría a la Universidad Nacional si lo quiere solucionar, revise los escándalos de corrupción que tiene esa Universidad Distrital, los cambios no se han hecho. En eso sí tenemos que fijarnos como Concejo de Bogotá y no seguirle mintiendo aquí a los bogotanos diciendo vamos a mejorar la educación de todos los bogotanos con este Acuerdo de Ciudad, cuando ni siquiera se podía destinar la plata a un rubro en específico.

Entonces la Administración ya que logró lo que tanto quería, lo que tanto soñaba, lo que tanto quería vender, ahora también dígales a los bogotanos la verdad de la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

situación y es, que usted les vendió humo porque ni siquiera van a lograr entregar unos recursos importantes para la ciudad.

Muchísimas gracias por el tiempo señor Presidente Edward y qué triste señor Presidente Argote que pues no lo elegimos a usted el año pasado, sino que Edward es el que está ahí delante. Muchísimas gracias.


PRESIDENTE: Concejal María Fernanda.

H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA: Bueno colegas voy a tratar de hacer una intervención en armonía y tratando de pensar un poco digamos, en lo que implica lo que estamos aprobando para la ciudad, yo creo que es muy importante este Acuerdo y es una señal muy importante que está dando el Concejo de Bogotá y eso no se da todos los días y no es fácil, es justicia tributaria, algo que difícilmente se da en nuestro país y hoy lo está haciendo Bogotá. Vamos a aprobar, estamos a poco de aprobar un proyecto para que los clubes paguen de acuerdo a su patrimonio, de acuerdo al inmueble donde operan y por otra parte, otra señal de equidad muy importante, que es la ampliación de la exención del predial del 70 al 100% para aquellos inmuebles donde funcionan teatros y museos, uno de los sectores más golpeados por la pandemia, que todavía siguen viviendo una crisis y que necesitan un apoyo para salir adelante y me parece que esa es la señal para la ciudad y vamos en el camino correcto y hacia allá, hoy, estamos dando ejemplo.

PRESIDENTE: Concejal Rivera.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE: Presidente muchas gracias, creo que independientemente de quien sea el autor o autora de los proyectos de Acuerdo, debemos tener la capacidad de discutir sobre los impactos que va a tener en la ciudad, apelar a argumentos que si gateó o no gateó una persona en un sitio particular es desviar un debate mucho más profundo.

El concejal Carrillo hace una alerta concreta y es cómo con esta decisión que yo acompaño con las explicaciones que di en la Comisión, creo que es un proyecto de Acuerdo progresista, que busca un equilibrio urbano, que busca un equilibrio

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

tributario, sin duda abre entonces una discusión mucho más profunda del Modelo de Ordenamiento Territorial, pero de eso se trata también la toma de decisiones en este Concejo y debemos tener la capacidad técnica, serena, tranquila, las 45 personas que representamos a los millones que votaron por nosotros, de tener discusiones sobre el contenido y no sobre el individuo.

Peter Pan o Robín Hood, o el Grinch o el Shareck, todos son verdes, linterna verde, oiga qué cantidad, de verdad nuestra bancada parece todos los héroes de los verdes, pero al margen de eso, aquí un proyecto aprobado por el Concejo que sin duda va a ser histórico y debemos entonces ahora tener las discusiones de fondo sobre las implicaciones urbanísticas.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Señor Secretario, coloquemos en consideración de manera nominal los artículos 5, 6 y 7.

Se abre la votación de los artículos 5, 6 y 7 de manera nominal.

SECRETARIO: Señores concejales se encuentra habilitado el registro electrónico para votar los artículos de forma nominal 5, 6 y 7 del proyecto de Acuerdo.


PRESIDENTE: Concejales Colmenares le pido respeto con la Presidencia.

SECRETARIO: Concejales Abisambra de manera virtual su voto por los artículos 5, 6 y 7.

H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: Sí.

SECRETARIO: Concejales Rolando Alberto González García, de manera virtual su voto por los artículos 5, 6 y 7 del proyecto de Acuerdo.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Sí.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

PRESIDENTE: Vamos a cerrar la votación. Se cierra la votación.

SECRETARIO: Cerrada la votación señor Presidente, me permito informar el resultado de la misma. Total, cuarenta (40) votos; por el SÍ treinta y nueve (39) votos, por el NO, un (1) voto, por tanto, han sido aprobados los artículos 5, 6 y 7 con treinta y nueve ((39) votos señor Presidente

PRESIDENTE: Siguiendo artículo en votación.

SECRETARIO: Siguiendo artículo señor Presidente, es el artículo 8º, vigencia y derogatoria.

“ARTÍCULO 8. El Presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Registro Distrital y deroga las normas que le sean contrarias, especialmente los artículos 22 del Proyecto de Acuerdo Distrital 780 de 2023”.

Ha sido leído el artículo 8º, vigencia y derogatoria, señor Presidente.


PRESIDENTE: Concejala Diago.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA (Explica su voto): Garantías al Centro Democrático, Presidente, yo voto sí a este bloque porque todo lo que sea incentivar la cultura, incentivar el deporte pues claro que lo voy a apoyar y sobre todo un sector tan olvidado y sobre todo a un sector donde a esta Administración no se le ha visto el mínimo apoyo, porque la Secretaría de Cultura en Bogotá es inexistente.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración de manera ordinaria, la vigencia del proyecto, artículo 8º.

SECRETARIO: Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 8 de vigencia del proyecto de Acuerdo en votación ordinaria.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

PRESIDENTE: ¿Ratifica la Plenaria la aprobación de este proyecto de Acuerdo?

SECRETARIO: Ha sido ratificado por la Plenaria de manera ordinaria, señor Presidente.


PRESIDENTE: ¿Quiere la Plenaria que este proyecto pase a sanción de la Administración Distrital?

SECRETARIO: Así lo quiere esta Plenaria, señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Laserna.

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: Gracias Presidente, mire yo quiero muy brevemente dar las gracias a los concejales que nos acompañaron con este voto, a los ponentes, a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, a toda la gente que trabajó para que esto saliera adelante, en últimas, como lo he dicho reiteradas veces, esto no se trata de los clubes, se trata de ir construyendo una sociedad más equitativa, donde los que tienen más deban contribuir en mayor proporción para ofrecerle oportunidades a todo el mundo.

Un par de comentarios sobre lo que dijeron algunos compañeros ahorita, también como lo he dicho antes, por supuesto que los clubes no tienen nada de malo, que ser miembro de un club no tiene nada de malo, yo creo que todos los bogotanos quisieran tener acceso a facilidades como las que tienen los clubes, este proyecto de Acuerdo se trata de que eso no implica que tengan unos descuentos tributarios ni un trato preferencial a la hora de pagar los impuestos y que la regla que le aplique a todos los demás, en los residenciales, en los comerciales de que a medida que aumente el avalúo le aumente la tarifa le debe aplicar a los clubes también y lo otro, en cuanto a populismo esa es una acusación reiterativa que me han hecho a mí en la discusión de este proyecto, que de paso es mucho más fácil insultarme a mí que hablar mal de los argumentos del proyecto, pero yo no sé si este proyecto, bueno Acuerdo espero pronto me ponga votos, lo que sí creo de corazón es que contribuye a construir una ciudad más justa y una mejor ciudad que es para lo que estamos todos acá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

Entonces otra vez, muchas gracias a los que nos acompañaron.


PRESIDENTE: Concejal Espinosa.

H.C JULIÁN ESPINOSA ORTIZ. Gracias Presidente, felicitar al concejal Laserna, sé que su lucha para hacer de esto una justicia tributaria ha sido grande, además para las personas que criticaron al concejal Laserna por el hecho de que por su procedencia hubiera atacado de una manera justa el tema tributario, pues no hace sino exaltar, exaltar una labor que lo que pretende es, una persona que conoció las comodidades que se viven en los diferentes clubes, sea capaz de decir que necesitamos una sociedad más equitativa, necesitamos una sociedad más justa en términos de impuestos y así como todos hemos tenido una carga impositiva que se nos ha ido incrementando poco a poco a través de las diferentes reformas tributarias, pues era justo que en el Concejo de Bogotá diéramos un paso adelante con.

Por mi parte concejal Laserna, toda la admiración por el proyecto que usted propuso y que acabamos de aprobar en el Concejo de Bogotá. Gracias.

PRESIDENTE: Concejal Venus Albeiro.

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ: Presidente como lo dije al comienzo, realmente, felicitar a los concejales, las concejalas, este proyecto más allá de la discusión que tengan con los clubes, lo que acaban de hacer ustedes con las salas de teatro de la ciudad, es bien, bien importante, con los artistas, lógicamente esto fue toda la modificación del 780 en cabeza de la Secretaría de Cultura, de la Secretaria Catalina, en cabeza del Secretario de Hacienda, tuvimos muchas mesas técnicas aquí en este Concejo con las salas de teatro, con los artistas y es una cosa consensuada y hoy es una realidad y así como a veces a muchos también no les gusta, pues también la voluntad política de la Alcaldesa Claudia López y lógicamente el Secretario de Gobierno, veníamos pidiendo que se modificara este 780 que nos tenía perjudicados a las salas y hoy es una realidad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

Eso es una muy buena noticia para Bogotá y para Colombia lo que ha pasado hoy en este Concejo.


Así que muchas gracias Presidente y a todos los concejales y mañana, mañana a nivel mundial estrenan una obra a las 8:00 de la noche en el Big Carrete Villarreal, Presidente que estrené hace 2 años cuando estaba en la pandemia, que escribí, mañana es un éxito que lo que uno hace a veces no se lo reconocer en Colombia, se lo reconocen más internacionalmente, lo pueden ver en el Big del Carrete Villarreal, mañana XL se llama, es espectacular, porque el teatro no se detiene, por eso muy bien lo de las salas concertadas.

Muy bien concejales, dense un aplauso de alegría de que apoyan ustedes a los artistas.

PRESIDENTE: Concejales Julián Rodríguez.

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: Presidente. pues hoy el Concejo de Bogotá da una muy buena noticia y parafraseando a la Vicepresidenta Francia Márquez, o casi que citándola diría ella, pueden gritar, pueden patalear y pueden llorar y pues de malas, esto es de resultados y los resultados que da el Concejo de Bogotá no son de un concejal en específico, de la Administración, de sí es consentido o no, son para la ciudadanía y aquí se le entregan resultados a la gente y yo celebro el ímpetu y la perseverancia del concejal Laserna que sí tuvo el respaldo de la Administración y cómo no debería hacerlo, por supuesto, es que esta Administración es de nuestro Gobierno del partido Alianza Verde que está comprometido con la justicia, la equidad y la progresividad tributaria. Es algo que ha defendido en esta Corporación y en cualquier otra, sus militantes están absolutamente comprometidos con esa postura ideológica para hacer de Bogotá y del País territorios mucho más justos y así lo ha hecho desde el año 2020 en múltiples esfuerzos, una lucha en la cual estoy y doy mi absoluto respaldo y creo que hoy tiene frutos, los frutos que se le entregan a la ciudad.

No para él, como él lo dice, es que él no es socio de un club, no es dueño de un club, no tiene acciones, es para la ciudadanía y sin duda alguna estamos seguros

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

que la gente va a recibir con mucho agrado esta noticia, al igual que también los teatros y las salas de cultura en Bogotá que merecían ese respaldo. Creo que después de la pandemia fue uno de los sectores más afectados que requerían acciones afirmativas concretas, beneficios directos, esto no es con carreta sencilla que en muchas ocasiones proclaman, eso es con acciones y ese sector cultural fue gravemente golpeado y aún hoy todavía Secretaria sigue recuperándose con mucho esfuerzo, por eso creo que esto es un alivio importantísimo, un respiro para que puedan salir adelante en esta ciudad que le apuesta a la cultura desde lo local y desde lo distrital.


Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Argote.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Gracias, bueno algo para nosotros también aquí del Polo, bueno bien por el Concejo, bien por la cultura, bien por la equidad tributaria, reconocimiento al Concejo de la Ciudad, al gobierno también que ha estado impulsando este proyecto en horabuena y también un reconocimiento al Congreso de la República que anoche, en la madrugada de hoy aprobó ese espectacular Plan de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, adelante compañeras y compañeros, colombianos y colombianas, muchas gracias.

PRESIDENTE: Concejal Ana Teresa.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Presidente también quiero felicitar al concejal Diego Laserna, creo que este fue un proyecto que nos llevó a una reflexión y a un debate amplio con bastante participación, sí creo que es un proyecto que tenga una intencionalidad por lo menos de buscar más equidad en la sociedad, así los recursos no sean demasiados, pero yo creo que es una muestra de esa intención de que el Concejo se preocupe porque haya mayor equidad en nuestra sociedad y a mí personalmente si bien no se podía dirigir los recursos específicamente por ejemplo a la Universidad Distrital, hubiera querido que en el texto quedara que los recursos podían ser destinados por la Administración Distrital al tema social y lamento que no haya quedado de esa manera, sin embargo, creo que ha sido un

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

proyecto con debate y también digamos al concejal Laserna, decirle, usted fue perseverante, insistió hasta que su proyecto salió adelante.

Entonces ben por eso y, por último, una cuña, está Artesanías de Colombia en nuestra sede, qué bueno que visitemos los stands porque hay cosas muy bonitas.

PRESIDENTE: Concejal Asprilla.


H.C. LIBARDO ASPRILLA LARA: Gracias Presidente, contrario a lo que escuché aquí en algunas voces, yo sí considero que el concejal Laserna es un orgullo verde, orgullo del partido Verde. Varios años se empeñó en sacar adelante esta importante iniciativa que es muy valiosa, de gran alcance para la inclusión social en la ciudad.

Este Acuerdo tiene un impacto contra las distorsiones que se generan en la economía de mercado, todas las externalidades que ustedes saben se dan en el marco de la economía de mercado, que con esta iniciativa se tienden a corregir, qué bueno que este proyecto se constituya también en un respiro para el sector Cultura, Recreación y Deporte que fue tan golpeado, uno de los sectores más golpeados durante la pandemia y producto de esa lucha, de mi orgulloso concejal Laserna, hoy tenemos una acción de la Corporación Concejo de Bogotá, que apunta en la línea de corregir desigualdades y eso no es populismo, eso no es populismo, al contrario, eso es generación de inclusión social, de hacer una sociedad más justa, cada vez más equitativa como lo ordena el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, que aún está lejos de cumplirse por cuenta de no ser progresivos en la ejecución de los recursos públicos que tiene que ser progresivos. Esa es la exhortación que hace la Constitución del 91 y algunos gobiernos han buscado ser esquivos a ese mandato Constitucional.

Recuerden artículo 13 Constitución Política de Colombia.

PRESIDENTE: Concejal Cuesta.

H.C. JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA: Cuando el concejal Diego Laserna me invitó a que fuese autor del proyecto, no lo dudé un solo instante y en ese orden

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-


de ideas, pues por supuesto quiero felicitarlo es una iniciativa enteramente de él, su persistencia y capacidad de defender estas tesis han permitido que finalmente hoy se materialice como un Acuerdo de Ciudad, pero yo quiero explicar la razón por la cual en su momento no dudé un solo instante en el momento en que fui invitado a ser autor de esta iniciativa, lo hago fundamentalmente por esta razón, Colombia presenta una situación absolutamente aberrante, tiene un coeficiente de Gini de 0,92% ¿Qué significa eso? Significa que aquí las riquezas están concentradas en muy pocas manos, por esto este Acuerdo es un poderoso mensaje que comunica efectivamente en el sentido correcto de la historia, aquí hay que iniciar procesos de lucha contra la equidad y contra la desigualdad.

Participo de esta iniciativa fundamentalmente porque creo en el principio tributario democrático de la progresividad, quienes tienen más deben ser más sensibles para justamente superar estos fenómenos de extrema pobreza que se vive en la ciudad de Bogotá.

PRESIDENTE: Concejal Celio.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Al concejal Laserna de verdad, yo lo felicito por su iniciativa, por su perseverancia, por habernos permitido a algunos de nosotros a través de su convocatoria ser autores de parte de esta iniciativa en lo que le corresponde a usted haber construido, haber analizado y haber luchado, porque esta es una pequeña fíjense, es una pequeña acción objetiva y positiva de equidad tributaria para la ciudad de Bogotá, porque es justo que quien gana más, quien tiene más, le aporte más a la ciudad y eso debe ser así, así debe ser, no esperemos que los que tienen menos o los que no tienen nada, le aporten más a la ciudad, eso sí es el desequilibrio total y sobre la exención de impuesto Predial a los predios donde se realizan teatro, acciones de teatro etc., pues también muy positivo, lo que ellos le aportan a la ciudad en materia de cultura, de educación, de encuentro, de convivencia y de goce es de reconocimiento, por eso yo estoy en desacuerdo con quien dice que la Secretaría de Cultura pues no le aporta nada a la ciudad.

A mí me parece que esta Secretaría ha venido consolidándose como una de las más importantes de la Administración Capitalina, por eso señora Secretaria de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

Cultura, aprovechemos también esta oportunidad para terminar el Teatro San Jorge que está en uno de los lugares más deprimidos de la Ciudad en el Centro capitalino, yo creo que ahí se avanza positivamente en ello y hay que saludarlo y que pronto se le pueda entregar este lugar a los capitalinos principalmente de esa localidad del Distrito Capital y quiero decirles, que yo estuve hace unos 15 días en el Castillo, no en el Castillo que algunos seguramente se van a poner rojos, visitaron en el pasado y eso no es ningún delito que hayan asistido, pero ustedes saben que ese Castillo allí en la 22 con Caracas era un sitio de prostitución, de drogadicción, etc., que fue transformado por la Secretaría de Cultura y allí es un punto de encuentro muy fortalecido a través de la Cultura, a través de la atención de los niños, participa la Secretaría de Cultura, el IDIPRON, la Secretaría de Integración Social, entiendo que la Secretaría también de Salud y allí se van resolviendo problemas de ese entorno capitalino de alta desesperanza en el pasado, yo invito a que lo conozcan, de verdad, es digno de reconocimiento que hayan esas excelentes transformaciones en favor de la ciudadanía más vulnerable que tienen algunos sectores capitalinos.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Cubides.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Presidente, yo voté este proyecto negativo hace 3 años y medio, este proyecto en el momento que el concejal Laserna lo trajo consideraba que no tenía algunos elementos que él posteriormente incluye y los argumentos demuestran que se pueden cambiar decisiones en el Concejo. De hecho aquí en plena Plenaria se demostró con un apoyo significativo de más de 35 concejales, lo que demuestra también que el proyecto también le permite haber sido mejorado que se incluyeron dos elementos fundamentales, la progresividad y la gradualidad, dos criterios que son necesarios cuando usted también está tasando impuestos como este es el caso, por tanto, como coordinador ponente no solamente lo acompañamos sino que reconozco acá el talante conciliador que tiene el concejal Laserna, no solamente argumentativo sino de tener la capacidad de escuchar otros argumentos para construir un documento incluso mucho mejor.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

En segundo lugar, quienes dicen que esto es un valor pequeño, quienes dicen que esto es un valor insignificante, no es cierto, son 70 mil millones de pesos que se recogen en término de 10 años, si mal no recuerdo, la Alcaldía de Fusagasugá que en algunos casos han dicho que podría ser la Capital de Cundinamarca está entre los 80, 90 mil millones de presupuesto al año, o sea, recoger 70 mil millones de pesos, casi el equivalente a lo que tendría una alcaldía como un municipio que podrá llegar a ser Capital de Departamento pues no es un tema menor y tiene un impacto significativo también en las finanzas del Distrito.

Desafortunadamente no se pudo dar que esos 70 mil millones tuvieran una destinación o al menos no quedaran en un sancocho ahí de arcas del Distrito, que después no decidiéramos hacia dónde íbamos. Tristemente no se puede, seguramente por temas normativos, aunque la propuesta inicial era que existiera una posibilidad de que el Distrito pudiera destinar esos recursos a la educación.


Finalmente, Presidente no sé si se fue el concejal Venus, pero yo lo quiero postular para la Comunidad Andina de Naciones, porque como usted ha señalado que su reconocimiento en las obras, ha sido incluso más internacional, creo que ahí es una buena instancia también, no solamente desde el Concejo de Bogotá, lo digo con cariño, lo digo en serio, porque desde ahí se pueden hacer tareas internacionales, en la OEA, dice el doctor Venus.

Bueno Presidente, se está acercando la hora y resulta que hoy tenemos el Fritanga Fest que ha invitado el IPES y es muy importante que los bogotanos sepan que el Concejo de Bogotá también participa de que en las 23 plazas de mercado que tiene hoy la ciudad, la cultura y la tradición, se mide también por la gastronomía bogotana.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Cancino y termina la concejala María Victoria.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: Presidente mil gracias, un reconocimiento al Concejo de Bogotá, al concejal Laserna y yo -creo Presidente la imagen está como en Davinci, Sumato-, muy bien y es lo siguiente Presidente,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

yo creo que en este nuevo imaginar Bogotá tenemos un grato reto y es profundizar la democracia y al profundizar esa democracia ahí el Pivote es como nosotros logramos construir ciudadanía, formar ciudadanía, estar dispuestos a formarnos con el otro y el otro con nosotros, es decir, es una apertura pedagógica que puede profundizar un proyecto de sociedad desde la cooperación y desde la acción colectiva y la expresión más expedita de esa cooperación en pro de un bien público que se puede llamar Bogotá, es el pago de impuestos.

Casi que cuando tú pagas impuestos de manera orgullosa, con entusiasmo, ahí te estás consolidando como ciudadano o ciudadana más que con la cédula o no solo con la cédula, pero ese pago de impuestos tiene que ser una cosa que no puede ser regresiva como tradicionalmente ha sido en este país, porque sí es regresiva y tú no estás intensificando la democracia y estás profundizando las injusticias, tú tienes un reto con el pago de impuestos y es que sea democrático pero también justo, es decir que los que más tienen paguen más y que después del pago de impuestos la inequidad de esa ciudad disminuya, porque para eso está ese pago de impuestos, tú te haces ciudadano si pagas más si tienes más y si eso a su vez sirve en un acto de solidaridad y de construcción de bien público para beneficiar a los que menos tienen y esa es la gran digamos, apuesta del esfuerzo tributario, democrático y justo y yo creo que proyectos como estos van en esa línea y nosotros también tenemos que reconocer que debemos dar ejemplo, son muy pocos como decían acá los clubes, van a aportar en un porcentaje no tan alto, pero quizás sí significativo, pero el mensaje a la sociedad, el mensaje a la ciudad es fundamental porque no es populismo, porque todos ponen, todos ganan pero el que más tiene, más pone y eso es fundamental.

Luego entonces me parece que estos proyectos no solo para el fisco de la ciudad, no solo para que haya un mensaje de justicia para la ciudad, sino que deja un saldo pedagógico como un mensaje para profundizar la democracia que es el principal reto que nosotros tenemos en esta ciudad, imaginar una Bogotá que profundice la democracia, construya paz, pero además reivindique la justicia.

Gracias Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

PRESIDENTE: Concejal María Victoria para finalizar las intervenciones.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidente es que veo que ahora pues realmente los debates de control político pasan como a tercer plano y se va mucho tiempo en los editoriales, yo voy a estar aquí todo el tiempo para el debate porque me parece de fundamental importancia el debate de las Comisarías de Familia, si toca estar hasta las 3:00 de la tarde, hasta las 3:00 de la tarde voy a estar aquí, entonces yo sí le solicitaría que ya se inicie el debate, va a hablar primero el concejal Alvaro Acevedo como citante principal, después voy a hablar yo y no sé si otros concejales de la bancada también lo van a hacer, porque hemos iniciado debates que no se han concluido, el debate del presupuesto, bueno, ya dijeron que concluía el 10 de este mes; el debate sobre el metro que el partido liberal no pudo intervenir y se hizo un foro o fue debate donde cada bancada presentó una proposición y el partido Liberal no intervino y de otros debates no se programan.

Entonces pues yo lo que veo es que está pasando a cuarto, quinto plano, la función más importante que cumple el Concejo de la Ciudad como es la de ejercer el control político.

Entonces que se inicie de una vez el debate Presidente.


PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

5. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Proposición 693 aprobada el 4 de diciembre de 2022 en la Comisión Segunda de Gobierno y trasladada a Secretaría General.

Tema: Funcionamiento y gestión de las Comisarias de Familia de la ciudad de Bogotá D.C.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

Citantes: Bancada Partido Liberal. Honorables concejales Álvaro Acevedo Leguizamón, Venus Albeiro Silva Gómez, Germán Augusto García Maya.


PRESIDENTE: Concejal Acevedo usted me estaba comentando la intención de que seguramente en el debate puedan asistir también las Comisarías de Familia, entonces si el debate no termina hoy, las vamos a invitar desde la Mesa Directiva y le he hecho esa misma solicitud a la Personería.

Sírvase empezar su debate.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Bueno gracias señor Presidente, este debate viene suspendido ya hace bastante tiempo, creo que este debate es igual o de mayor importancia que el de los clubes, porque es que estamos hablando de algo que tocamos acá y es, con la nueva reforma de la Ley 2126 del año 2021, pues nos habla de la violencia en el contexto de la familia y pues yo hubiera sabido que tenían tanta hambre mis compañeros, me hubiera preparado para haber traído el almuerzo y no que se me hubieran ido en este debate tan importante. A la próxima, pues me queda una enseñanza e invitaré al almuerzo así sea un corrientazo, pero lo voy a hacer.

Bueno, entonces vamos a empezar diciendo que el tema de las Comisarías de Familia nos preocupa sobre manera, yo creo que a todos los colegas acá de cómo vienen operando en diferentes sectores de la ciudad, el Ministerio Público que se hace presente hoy, también tiene mucho que ver en el funcionamiento, en la operatividad, en los resultados que deben dar las Comisarías de Familia, más aún, cuando ya hay una ley reciente que entra a reglamentar, a regular todo el tema de las Comisarías de Familia y vemos que su función en mi concepto principal es prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la familia que sufren violencia intrafamiliar, se decía con la Ley anterior, que es el artículo 96 de la Ley 1098 de 2006,

Ya ese concepto entra en modificación y no podemos hablar de violencia intrafamiliar sino de violencia en el contexto familiar. Ese concepto lo vamos a ver cómo se modifica, cómo esta ley le da un respiro en sus competencias a los

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

Comisarios de Familia y entran a abocarse una serie de conductas que estaban por fuera del núcleo familiar y que esa violencia en el contexto familiar es asumida por otros actores que no eran tenidos en cuenta con la Ley anterior.

Entonces digamos que las Comisarías de Familia son tan importantes como decir en la Administración Distrital hablar de Inspecciones de Policía, hablar de Alcaldías Locales, hablar de los Centros de Conciliación, hablar de una serie de instituciones que se desarrollan allí a nivel de las 20 localidades en forma descentralizada en cabeza obviamente de las entidades del orden Central, valga la redundancia, para este efecto, la Secretaría de Integración Social, que tiene una gran responsabilidad frente al funcionamiento de las Comisarías de Familia y sobre todo, en el tratamiento de esos conflictos, de esas problemáticas que se suceden a diario en esta ciudad de más de 8 millones de habitantes, pero que muchas veces no le ponemos atención sino, la atención se centra es cuando hay un caso mediático de renombre, entonces se retoma ahí sí la función, verbigracia el caso del niño que fue asfixiado por su padre en un hotel de Melgar, el caso de la mujer que amaneció muerta en un motel acá del Distrito y demás casos.

Entonces, yo creo que es tan importante este tema de las Comisarías de Familia, además hacen parte de la Rama Ejecutiva del poder público, dependen del municipio, en este caso del Distrito Capital.

Miren, es una facultad inmensa que tiene el Concejo de la Ciudad para entrar a evaluar, examinar y fortalecer estos procesos que de hecho, lo hace la Ley 2126 expedida el 4 de agosto del año 2021, entonces algo que tenemos que mirar desde la Integración Social y desde el control político es cómo vienen actuando las Comisarías de Familia frente a esa lesión de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, incluso personas mayores, abuelos como le llamamos nosotros y adultos mayores, desde todos los fenómenos del ser humano, pues se vive la violencia desde el contexto familiar y qué tanto le estamos poniendo atención por parte de esta serie de funcionarios que son pagos con nuestros impuestos, que son elegidos, anteriormente venían desde la carrera administrativa, el cambio que ha sufrido la ley, hoy en día ya van a tener un período fijo, van a ser de libre nombramiento y remoción, esos Comisarios de Familia tal como lo esboza la Ley

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

con la reforma que hubo, ¿cómo es la meritocracia frente a la selección de estos personajes que son comisarías y Comisarios de Familia? y ¿qué tanta capacidad tienen para entrar a dirimir, a pronunciarse y a tomar medidas de protección? Bueno, todas estas facultades que tienen frente a la violencia física, frente a la violencia psicológica, la violencia sexual ha sufrido una reforma en tratándose en la ley anterior con respecto a la nueva, donde los casos de violencia sexual, máxime cuando se trate de menores de edad, en niñas y niños pues ya sabemos que son competencias de los defensores de familia, pero también miraremos cómo esa violencia sexual cuando se ejerce contra un adulto o persona mayor, sigue conservándose la competencia en los mismos Comisarios de Familia.

Otra violencia que debemos tocar es por omisión o negligencia y, la violencia digital que en mi concepto es bastante interesante para analizar acá por esta Corporación, una violencia además suigéneris, una violencia que se viene propagando vertiginosamente, entonces esa violencia hay que analizarla acá y nos gustaría saber cómo los Comisarios de Familia se están pronunciando con respecto a la violencia digital.

Otro tipo de violencia es el abandono, que también esboza allí la Ley 2126 del año 2021.

Entonces nos adentramos ya en el capítulo de las problemáticas que tienen las Comisarías de Familia compañeros y compañeras, pues para nadie es un secreto que esta ciudad de Bogotá con todas sus debilidades y virtudes, está plagada, está infectada, está sobredimensionada en el tema de la violencia a nivel del contexto familiar. Noticias por doquier a toda hora en los medios de televisión, radio, prensa, en los mismos barrios pues tenemos cantidad de problemas de violencia en el contexto familiar. Menciono contexto familiar porque ya no vamos a hablar de violencia intrafamiliar con base en la misma reforma. Entonces son innumerables casos, nos pasaríamos acá días enteros analizando esta problemática que tiene la ciudad y que como lo veremos más adelante, la mayor parte de casos que pasan en las diferentes localidades, en los barrios de la violencia en el contexto familiar, pues quedan allí en el anonimato, en la impunidad y son muy pocos casos que a pesar de decir pocos, son enormes casos que llegan al conocimiento de las

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

diferentes Comisarías de Familia que existen en la ciudad y que vienen operando en forma, unas permanentes y otras en forma transitoria o dentro de una jornada laboral ordinaria.


Entonces hemos citado algunos videos, vamos a pasarlos para poner en contexto a los compañeros de alguna muestra de los casos de violencia en el contexto familiar, por favor vamos a poner el video.

(Se escucha el video del minuto 02:18:06 al minuto 02:19:31).

Bueno, quisiéramos citar muchos más ejemplos, como el caso de la mujer que va a instaurar una queja contra su cónyuge allí en la localidad 4ª de San Cristóbal, frente al Hospital la Victoria, donde el tipo espera que salga y le propina unos disparos y también se quita la vida, bueno, cantidad de ejemplos que pudiéramos traer acá, pero el tema es ¿Qué estamos haciendo frente a eso?, y para eso es este debate.

Digamos que es un fenómeno y no quisiera decir que es como el paralelo, pero sí la pandemia nos dejó un rastro, una huella bastante preocupante y es con respecto al incremento de los casos de violencia en el contexto familiar, como ustedes pueden apreciar en el 2020 casi que entrando en el tema de la pandemia se presentaban 23.649 casos; viene el 2021, 30.340 casos y sorprendentemente en un tema ascendente en el año 2022, tenemos un incremento de 44.117 casos, o sea, me parece que es bastante alarmante, preocupante y es aquí donde debemos centrar la atención ¿Qué está pasando en el Distrito si están operando en debida forma las autoridades administrativas como primeros respondientes que son las Comisarías de Familia?

Señor Presidente, esto es bastante alarmante y viene el análisis de lo que mencionaba al comienzo y es que la mayor parte de casos de violencia en el contexto familiar pues están quedando en la impunidad. Miren ustedes tenemos que los casos que se conocen por la autoridad administrativa en cabeza de las Comisarías de Familia son 44.117 y quedando una cifra allí oculta y yo le llamo, eso es impunidad, porque en el fondo ni se denuncia, ni se da a conocer ante las respectivas autoridades, ni hay ningún pronunciamiento ni están en las estadísticas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

que se le haya hecho algún tratamiento, 120 mil casos que están allí en las sombras. Eso es lo que nos lleva a traer este debate ¿Qué vamos a hacer con el día a día que pasa en nuestra ciudad en las veinte localidades? Unas con mayor intensidad en la violencia en el contexto familiar y otras con menos, como lo veremos más adelante.


Entonces esta, señora Secretaria de Integración Social, doctora Margarita Barraquer, es la gran pregunta ¿Qué vamos a hacer con respecto a lo que estamos viviendo en esta Ciudad?

Bien, y hemos traído una gran pregunta ¿En qué lugares ocurrieron más casos de violencia en el contexto familiar en el año 2022? Y ¿Cómo se está comportando en lo recorrido del año 2023?, ya ad- portas de iniciar prácticamente para terminar este primer semestre donde se están dando la peor parte de lesiones a los derechos de los núcleos familiares, de las personas que hacen parte de la familia, bien que vivan bajo un mismo techo o que estén por fuera de ese techo.

Entonces tenemos que el sitio más propicio para lesionar los derechos en el contexto familiar son las viviendas, al interior de las viviendas que es donde todo como que se ha quedado oculto y los victimarios tienen unos horarios especiales, uno creería que es en el día y sobre todo, es en la noche o a altas horas de la madrugada. Entonces esto es para un análisis objetivo y también nos gustaría que nos manifestaran cómo se están desarrollando las actividades de las Comisarías de Familia, por qué tan poquitas, en forma permanente que están allí para llevar los casos en forma mediata ojalá, en estado de flagrancia frente al victimario y no pues esperar a que transcurra el tiempo y la víctima de esa violencia en el contexto familiar pues prácticamente no tenga una ayuda oportuna.

El otro sitio es la vía pública que todos sabemos, que son los casos que se dan a conocer por evidencias, testigos, medios de comunicación, son más visibles.

El otro tema que me llama la atención y esto es como un llamado a la Secretaría de Educación, es en los establecimientos educativos, mire usted, la escuela 2.875 casos, me llama la atención esta cifra profesor Celio Nieves, sería interesante que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

la señora Secretaria, la doctora Edna Bonilla nos comentara cómo está interactuando interdisciplinariamente con la Secretaría de Integración Social a través de las Comisarías de Familia, qué está pasando acá y con las demás autoridades y otra violencia es la que mencionábamos que es la virtual, cómo se está comportando los medios electrónicos, celular, computador en los hogares, en los establecimientos educativos, en las actividades que desarrollan las personas, especialmente de menor edad con respecto a esta violencia virtual como lo es el computador y el celular.

Bien, señor Presidente, señora Vicepresidente, yo la verdad de aquí en adelante, de esta parte en adelante de mi exposición, sí sugeriría señores Personería también, no sé, se fue la delegada, ah tú la representas, por turnos así deberían hacer las Comisarías de Familia, constantemente, entonces yo sugeriría, el quórum es débil y me llama la atención que este tema que modificó la Ley 2126 del año 2021, que modificó la norma anterior y que los Comisarios de Familia deberían estar acá presentes, si bien es cierto no tenemos facultad de citarlos, doctora María Victoria, no sé si usted esté de acuerdo conmigo, para que los invitemos y sean ellos los que estén acá, porque si bien es cierto acá estamos analizando una problemática, también vamos a exponer unas propuestas, unas alternativas con carácter constructivo para que sean los Comisarios de Familia que están aquí presentes y nos cuenten algunos de ellos, uno o dos de todos los que existen, de las 34 Comisarías de Familia y 54 Comisarios de Familia, 34 sedes y 54 Comisarios que tiene una ciudad para 8 millones de habitantes, también nos cuenten su experiencia y qué está pasando con esta problemática.

Además, porque también traemos una propuesta nosotros como bancada del partido Liberal y será puesta a consideración del Concejo y de la Administración y con base en las facultades que da la Ley 2126 del año 2021 y es ampliar ese número de Comisarios como lo iremos a demostrar que están totalmente, son pocos los Comisarios para tratar la conflictividad en las veinte localidades, todo eso lo vamos a tratar en esta exposición. Entonces sí sugiero que a través de la Personería, a través de la Secretaría de Integración Social y a través de la Mesa Directiva doctora Ati Quigua, se invite, no se cite, se invite, porque es un tema de ellos y cuando yo me estoy portando bien y cuando estoy haciendo las cosas bien y cuando quiero

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

que funcionen las cosas en esta ciudad, en pro de los bogotanos y sobre todo de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, como dice la Constitución pues yo creo que estarán interesados en venir.

Entonces solicito que en este momento se suspenda este debate, se programe o...


Bueno, estoy de acuerdo que intervenga doctora María Victoria no hay problema pero en mi parte ya voy a entrar en un capítulo muy importante tanto para la Administración como para nosotros y la comunidad que tendrá que examinar ¿Cómo están actuando las Comisarias?, es el tema de ¿cómo están integradas?, ¿cómo es la selección?, ¿cuántos hay?, ¿cuántos se necesitan?, ¿cómo está integrado ese despacho del Comisario de Familia?, ¿cómo están atendiéndose los problemas? porque estamos viendo que las quejas que llegan allí por parte de las víctimas, muchas veces no son atendidas por los Comisarios que es su obligación, es su deber, sino que los está atendiendo funcionarios que no están capacitados para eso y aquí tenemos testimonios muy serios sobre ese tema donde los atendió fue el que escribe allá en el computador y Comisario no atendió la diligencia y fuera de eso, ¿cómo están siendo atendidos en el aspecto humano?, donde llegan a ser no atendidos sino revictimizados, maltratados y todo eso es lo que está pasando en esta Ciudad.

Por eso, me gustaría como citante de este debate que se invitara a algunos Comisarios de Familia y también hacerle extensiva la invitación señor Secretario, señora Presidenta a la señora Secretaria de la Mujer y a la Secretaria de Educación porque fijense que este tema nos toca a todos.

Eso es señora Presidente.

PRESIDENTA: De acuerdo a nuestras competencias no podemos citarlos, pero sí podemos invitarlos para que lo tengamos en cuenta señores secretarios y tiene el uso de la palabra la concejala María Victoria Vargas.

PRESIDENTA: Para una moción concejal Rodríguez Sastoque.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: Sí también quería solicitarle a usted que dejara constancia de quienes estamos en el recinto acompañando al concejal Alvaro Acevedo, porque aquí siempre hay gente muy interesada en la asistencia de los concejales poco objetiva, entonces qué bueno que pueda usted darse cuenta que algunos nos quedamos desde la hora de terminación de la aprobación del proyecto, al menos que el Secretario pueda decir quiénes estamos sin necesidad de verificar el quórum para que el debate pueda continuar.

PRESIDENTA: Señor Secretario ¿Qué concejales se encuentra presentes?


SECRETARIO: Señora Presidenta, se encuentran presentes los concejales HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, LIBARDO ASPRILLA LARA, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, DIEGO ANDRES CANCINO MARTÍNEZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA.

PRESIDENTA: Concejal Acevedo para continuar con su debate.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN (continúa): bueno, por respeto a los compañeros y sí, estoy de acuerdo voy a continuar mi debate, los otros, que lo vean por YouTube y que los castigue la historia, entonces continúo, entonces este capítulo ¿Cómo están distribuidas las Comisarías de Familia?, voy a continuar con el desarrollo del debate.

PRESIDENTA: Concejala María Victoria para una moción de aclaración.

H.C. MARÍA VICTORIA VARAS SILVA (moción de aclaración): Sí es que no entendí porque el concejal Acevedo dijo que hasta ahí dejaba el debate y entonces usted me concede a mí el uso de la palabra, después él dice que va a continuar con el debate, entonces yo quiero saber al fin cómo es la cosa. Perdón es que yo pensé que ya había terminado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Yo ya lo dije vamos a seguirlo con quórum deliberatorio, por respeto a los compañeros...


SECRETARIO: La concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, también se encuentra presente, tenemos quórum deliberatorio y también se encuentran los concejales EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO y JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR.

PRESIDENTA: Concejala María Victoria Vargas, vamos a permitirle al citante de este debate, el concejal Álvaro Acevedo Leguizamón, terminar su intervención, una vez termine su intervención le daremos la palabra, también se encuentra presente el Presidente Edward y también se encuentra presente el concejal Colmenares.

SECRETARIO: Tenemos quórum deliberatorio señora Presidenta.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON (continúa): Bueno, entonces aquí en esta imagen ustedes pueden observar cómo están distribuidas las Comisarías de Familia en la ciudad de Bogotá, obviamente que las localidades que tienen más población como Suba, Kennedy, Engativá pues tienen un mayor número de Comisarías de Familia, pero la Ley 2126 del año 2021 que tuvo esa reforma, nos dice que por cada 100 mil habitantes, escúchese bien, por cada 100 mil habitantes habrá un Comisario de Familia y esta reforma pues debe ajustarse a derecho, en el sentido y en la realidad que en Bogotá hay localidades que tienen más de 300, 400 mil habitantes, 500 mil habitantes y tienen un solo Comisario de Familia o tienen una sola sede de las Comisarías de Familia.

Entonces aquí en la imagen ustedes ven cómo hay 36 Comisarías de Familia en Bogotá, 22 diurnas de 7:00 a.m., a 10:00 p.m.; 10 semipermanentes de 7:00 de la mañana a 11:00 de la noche y 2 permanentes de 24 horas; 2 móviles con horario especial, entonces esta es una crítica que yo le hago constructiva a la Administración Distrital, en el sentido de que debe ampliar las comisarías permanentes porque la mayor parte de casos de violencia en contexto familiar que se sucede contra niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos o personas mayores pues en su gran mayoría se suceden en horas bien de la noche o iniciando

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

la madrugada, entonces yo creo que en una ciudad que es muy centralista por demás, tiende a manejarlo todo desde algunos epicentros de la ciudad dejando descubierto las zonas periféricas de la ciudad y sobre todo, estratos 1, 2, 3 no se le está prestando realmente un servicio permanente a estas familias que son objeto de la violencia en contexto familiar.

Entonces acá tenemos por población fíjense ustedes Usaquén, por ejemplo, tiene 571 mil habitantes atiende 9.616 casos y tiene tan solo dos Comisarías de Familia, es decir, eso qué produce, que haya una sobrecarga de trabajo, haya un congestionamiento de los casos y es entendible que dos Comisarios no van a poder atender el cúmulo de quejas que llegan allí para que sean tratados por parte de las Comisarías de Familia.

Podemos observar también localidades como Rafael Uribe Uribe, que es una de las más digamos, con más violencia en el contexto familiar, tiene una sola Comisaría de Familia, tiene dos Comisarios para 383 mil habitantes que tiene esta localidad, en mi concepto tiene muchos más habitantes, ha crecido esa localidad vertiginosamente, cerca de 500 mil habitantes están allí y tanto solo tiene una sede de Comisaría de Familia, cuando debiera tener mínimo unas tres sedes con cada sede un Comisario de Familia y así las demás localidades. Entonces la pregunta que nos asiste en este momento señora Secretaria de Integración Social, yo creo que usted va a estar de acuerdo con nosotros, es ¿Tenemos suficientes Comisarios de Familia en Bogotá? Entonces yo creo que no los tenemos, no son suficientes para el tratamiento de la conflictividad que se vive a diario, en el día a día, de día y de noche en los diferentes barrios que integran la ciudad de Bogotá.

Número de habitantes, pues aquí es cerca de 8 millones de habitantes, número de comisarios pues tenemos 50 Comisarios y Comisarias y el número de sedes de comisarias, son 36 para una ciudad de 8 millones de habitantes o más, con sus veinte localidades, por ejemplo, ¿la localidad de Sumapaz tiene Comisaría de Familia?, ¿sí tiene Comisaría de Familia?, ¿en dónde funciona señora Secretaria?, bueno, qué profesionales incorpora cada Comisaría de Familia, entonces miren ustedes, nos dicen que como mínimo debe haber un Comisario que debe ser un abogado, pero un abogado especializado no como antes, hoy en día se exige


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

especializado en temas de derecho de familia y lo que dice la Ley ojalá, sea esa profesión si no la conocía muy bien, tengo que ser sincero, en desarrollo de familia, especializado en desarrollo de familia, en derecho de familia o abogado en desarrollo de familia.

Entonces dos abogados, tres psicólogos, trabajador social, dos; secretario uno, auxiliar de archivo dos, notificador uno, total doce personas que integran una Comisaría de Familia. Eso es lo que se llama un equipo interdisciplinario, pero el análisis está en que estas Comisarías de Familia deben seleccionar personal idóneo, los Comisarios tienen que ser más comprometidos porque la queja señora Secretaria de Integración Social que hay hoy, y así lo denota la Personería Distrital en todo el control que hace como Ministerio Público, es que las diligencias no están siendo atendidas por los Comisarios de Familia sino muchas veces por el abogado que hace de Secretario de la Comisaría de Familia, de acuerdo a la reforma que hay o el escribiente o el auxiliar administrativo se dedican a recepcionar las diligencias a sabiendas de que debe ser por un profesional idóneo, especializado como es y debe ser el Comisario de Familia y la pregunta siguiente es pero ¿cómo están vinculados los trabajadores de las Comisarías de Familia?, entonces 260 son de planta, contratos de prestación de servicio 324, para un total de 584 funcionarios de las Comisarías de Familia.

La nueva reforma lo que trae es que los Comisarios de Familia ya dejarán de ser de carrera administrativa y entrarán a ser de libre nombramiento y remoción nombrados por meritocracia. Así lo dice la ley, bueno vamos a mirar eso, entonces hasta que estudiamos este caso -me dicen acá que cambió con el Plan de Desarrollo-, pero el Plan de Desarrollo fue aprobado el día de ayer, entonces eso sería interesante que lo mencionáramos, entonces es interesante que estos Comisarios de Familia pues obviamente tengan una estabilidad laboral, tengan un sentido de pertenencia y así puedan trabajar de acuerdo a los casos que llegan y reitero, que no le dejen la recepción de la diligencia a una persona, porque la víctima cuando llega lo que quiere es que sea bien atendida no tanto en el trato obviamente, pero que sea atendido en debida forma el caso y no, que lo recepcione una persona que no está ni legal ni constitucionalmente preparado para esto.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-


Bueno, y nos viene otra pregunta que es la que nos trajo también a este debate de control político, la bancada del partido Liberal y es ¿la atención en las Comisarías de Familia de Bogotá es buena o no es buena? Esa es la gran inquietud, porque sí estamos hablando aquí de la estructura de las competencias y demás pero ¿Qué está pasando con la atención hacia las comunidades que están lesionadas?, que son víctimas y que muchas veces las víctimas cuando llegan a las Comisarías de Familia pasan de ser víctimas a victimarios y el victimario se transforma en víctima, entonces es acá donde estamos peleando que esas personas que están allí, sean responsables con lo que están haciendo y le den en derecho el adecuado tratamiento que merece esa víctima que llega allí en respuesta de una atención oportuna al caso y que tenga acceso a la justicia, que es lo que dice la misma norma.

Tenemos un video (se escucha el video del minuto 02:44:21 al minuto 02:47:07).

Bueno, esos son algunos testimonios que logramos aleatoriamente recepcionar con personas que han acudido a las Comisarías de Familia, de pronto no vamos a decir que todo es negativo, de pronto hay situaciones donde sí se les haya dado respuesta a las víctimas, me imagino que deben ser la mayoría, pero sí el llamado es a mejorar.

Otro capítulo que he traído acá y es una pregunta ¿Son efectivas las medidas de protección que fijan los Comisarios o Comisarías de familia en Bogotá? Pues uno se pone a leer ese tema y no sé señora Secretaria cómo se esté comportando este tema, porque lo que uno encuentra en el territorio es que fueron a la Comisaría de Familia si no esperó el victimario a la víctima a la salida, después en la casa, después en el barrio, después en la calle pues agrede nuevamente a esa víctima. Entonces desalojo del agresor cuando su presencia constituye amenaza, será que eso se está cumpliendo, nos gustaría saber ¿Cómo se está comportando por parte del control que ejerce la Secretaría de Integración sobre estas 54 Comisarías de Familia que operan en la ciudad?

Prohibición al agresor de esconder o trasladar de la residencia a los niños, niñas y personas discapacitadas en situación de indefensión, será que eso se está cumpliendo, muchas veces y conocemos casos donde el Comisario no profundiza

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

sobre el arraigo del padre de familia que tiene al menor, no se conoce un domicilio donde está el padre, no se conoce qué hace sino por simple voluntad del Comisario o me imagino que es por simple aplicación de la norma, le cede la tenencia del niño en la visita y son llevados a sitios no conocidos. Ese es el llamado que quiero hacerle a la señora Secretaria de Integración para poner en alerta a los Comisarios y Comisarias de Familia que debe profundizarse sobre el arraigo de los padres cuando retiran a los menores sobre los cuales se le ha quitado la custodia del menor y se les entrega para las visitas o para que estén los fines de semana.

No es posible que un Comisario o Comisaria no identifique el arraigo de ese padre de familia, para dónde va a llevar el niño, con quién lo va a tener, como lo va a tener, en qué sitio lo va a tener y yo sí quiero dejar como una pregunta, si en el caso del menor que fue asfixiado por su padre que lo llevó bajo engaños a un supuesto paseo a Melgar, si antes de esos hechos que se produjera la muerte o el deceso de este menor, hubo alguna diligencia por parte de la Comisaría respectiva de Familia en Bogotá y cómo fue su proceder, porque esto nos debe despertar una alerta para los demás Comisarios de Familia a efecto de que tengan en cuenta ¿Cómo esos padres de familia están recibiendo a los menores los fines de semana, a dónde los están llevando y cómo los están llevando y cómo los están regresando?

Entonces esa es una pregunta que me ha nacido con base en el caso lamentable que vimos que sucedió con ese menor en el municipio de Melgar en el Tolima.

Bueno, otra medida es se ordenará al agresor el pago de gastos de orientación y asesoría jurídica, médica, psicológica y psíquica que requiera la víctima, ¿se está cumpliendo con esas medidas que son fundamentales? La autoridad competente ordenará una protección temporal especial de la víctima por parte de las autoridades de Policía, entonces ¿Se está cumpliendo con este mandato de la Ley 2126 del año 2021? Esa es una gran inquietud que tengo, ¿cómo están actuando las Comisarías de Familia?, y esta pregunta lo que dice la Ley ¿Cómo lo viene adoptando? A pesar de que la Ley es del año 2021 es una ley reciente, si la Secretaría de Integración Social está aplicando este tema que dice, se ordenará la utilización de un dispositivo de distanciamiento y de alerta de aproximación, obviamente nos está indicando que las víctimas deben tener una protección de esta naturaleza y también el victimario,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

entonces cómo está actuando la Secretaria de Integración con las Comisarías de Familia y cuántos dispositivos tal como lo ordena la ley para evitar que ese agresor vuelva a reincidir y escale a una mayor gravedad el conflicto y sea en el mañana objeto ya no del conocimiento de la Comisaría de Familia sino de la Fiscalía donde ya prácticamente se llega a una conducta típica del Código Penal Colombiano.

Las Comisarías de Familia que son otras preguntas que solicito como concejal citante de este debate, es ¿Qué seguimiento se realiza a las medidas de protección impuestas?, o se deja solo en un acta y que conste en el acta, pero más allá no actuamos, entonces ¿Cómo está obrando la Administración en cabeza de Secretaría de Integración y de los Comisarios de Familia?, ¿Qué seguimiento se le hace a esas medidas de protección?, ¿Se cumplen o no se cumplen las medidas de protección?, Como resultado del seguimiento pues hay que decirnos a los bogotanos si se están cumpliendo y aquellas familias, aquellas víctimas que están hoy escépticas que no creen en las Comisarías de Familia, que no ponen en conocimiento los casos y que como vimos, esa cifra es tres veces más grande que los casos que se ponen en conocimiento.

Entonces sí nos gustaría que nos dijeran se están cumpliendo o no se están cumpliendo esas medidas de protección en coadyuvancia con las demás entidades llamadas a apoyar todas esas facultades que se están dando en las Comisarías de Familia y la tercera pregunta ¿Son aplicadas correctamente las medidas de protección por parte de los Comisarios de Familia? Me gustaría que me contestaran eso ¿Las medidas de protección cumplen la función o no son suficientes? ¿Existen suficientes medios tecnológicos? Lo que estábamos hablando acá, la Ley ordenó, el espíritu de ley dijo que deben existir unos dispositivos electrónicos para darle protección a las víctimas de la violencia en contexto familiar, ¿se está haciendo?, ¿no se está haciendo?, ¿faltan recursos?, ¿qué se puede hacer desde esta Corporación para que tengamos un estado Distrital viable en esta materia?, que es preocupante como lo dije, es una plaga que está irradiándose en todo el Distrito Capital.

¿Los casos de violencia en el contexto familiar son bien tratados? Esa pregunta es la que también me lleva a realizar este debate, es una pregunta muy objetiva donde

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

espero una respuesta contundente por parte de los Comisarios de Familia y yo creo que estas preguntas que se hacen acá señores Personería, señores representantes acá de los órganos de control y señora Secretaria, son obviamente a través del derecho de petición, artículo 23 de la Constitución Política y normas concordantes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, tenemos creo que un video, por favor.

(Se escucha el video del minuto 02:56:25 al minuto 02:56:54).

Bueno, por eso decía que este debate es tan importante como cualquier debate que se haya dado acá, como cualquier debate que se dé en Plenaria, cualquier tránsito de un proyecto de Acuerdo, porque es que si nosotros ordenamos bien estas cosas podemos evitar la lesión de los derechos de las niñas, de los niños, de los adolescentes, de los adultos y de las personas mayores, pero si no actuamos a tiempo, si no hacemos bien la tarea para lo cual el Estado nos lleva, nos escoge, nos paga, pues muy difícilmente vamos a evitar casos como estos y miles que están pasando, a esta hora deben estar pasando muchos y yo los invito desde la Administración y desde esta Corporación a que tomemos conciencia que reflexionar sobre si estamos haciendo bien las cosas o las estamos haciendo a medias, porque esto lleva tanto la lesión física, psicológica, la lesión sexual y la pérdida de vidas como tenemos ejemplos que estamos trayendo hoy y que es difícil recordarlos, pero hay que hacerlo.

Bueno y como en todo debate pues hay que traer una propuesta, leída la ley, analizados los casos, analizada la realidad de esta ciudad, pues nosotros creemos que robustecer la justicia familiar, es de lo más importante que puede suceder acá y no que esperemos a los casos mediáticos sino que hay que hacer algo de lo que está pasando allí con el ciudadano común que no tiene voz ni voto acá, pero que espera un resultado por parte de nosotros, que confían en nosotros, confían en la Administración para que se tomen cartas sobre el asunto, entonces lo que podemos hacer es liberar la carga laboral, descongestionar todas las Comisarías de Familia como suele suceder, ni hablar de las inspecciones de Policía en esta ciudad, que están atiborradas de procesos, pues estos procesos en el contexto familiar por violencia pues debe ponerse la atención para dar un resultado y no que la gente

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

termine no creyendo en ir a la Comisaría porque va y esboza su caso y en lugar de darle un tratamiento o una respuesta, una solución, pues termina revictimizándose o en su defecto, durmiendo en los archivos de la Comisaría esos expedientes, esos casos.

Entonces pierde la credibilidad y la confianza de la comunidad en la justicia.

Vincular a más profesionales de planta para conformar verdaderos equipos interdisciplinarios, eficientes y disciplinados que es lo que estoy llamando acá la atención en las veinte localidades en esos Comisarios y Comisarias que si bien es cierto no están acá presentes, pues sé que eso lo pueden ver y se enterarán, espero que se enteren por intermedio de nuestra Secretaria de Integración y tomen conciencia que lo que aquí se está diciendo es serio y estoy trayendo es la voz de la comunidad ante este micrófono para que se tomen soluciones. Entonces cómo seleccionar esas personas que sí quieran trabajar allí, que, si quieren prestarle el servicio a la comunidad de una forma eficiente y tratar los procesos dentro de un debido proceso para las partes, pero siempre atendiendo el reclamo de las víctimas por violencia en el contexto familiar.

También, adecuar las instalaciones porque tenemos quejas de la comunidad que son mal atendidas, son mal tratadas. Esa parte de gestión humana hay que reforzarla, entonces los funcionarios como lo hemos dicho acá ante el ciudadano de a pie, del común, aunque los conflictos en contexto familiar también se presentan en la gente de alto conocimiento y de poder económico, de estratos favorables económicamente pues son maltratados al llegar a las Comisarias, tenemos que señores del Ministerio Público, señora Secretaría de Integración poner la lupa para hacer un control exhaustivo para que se trate bien la comunidad y sea bien atendido y no que llegó la mujer donde el marido le propinó una golpiza enorme, generalmente le pegan a las mujeres los hombres y a veces casos de mujeres contra hombres, viceversa o personas del mismo género, porque aquí la Ley también incluyó el género, mujeres con mujeres y hombres, parejas del mismo sexo, digámoslo de esa forma, le propina una golpiza y lo hacen donde la secuela no es evidente, en partes que son ocultas por la ropa, pero son lesiones terribles que dejan secuelas permanentes.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

Entonces cómo hacer que esa víctima que llegó allí, no sea revictimizada desde el momento de la atención, son maltratados, siéntese ahí, y es una silla plástica 3, 5 horas sentado pues obviamente se está revictimizando la víctima o son maltratados o son llevados a unas conciliaciones que no ha lugar, entonces es ahí la tarea que tenemos nosotros y la propuesta que traemos es cómo hacer que haya los números de Comisarios y Comisarias idóneos...

PRESIDENTA: Excúseme concejal Acevedo.

La concejala María Clara, vamos en la sesión hasta la 1:30.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: Gracias Presidenta muy amable, qué pena doctor Alvaro por la interrupción, pero Presidenta para pedirle la venia para retirarme, por favor, muchas gracias.

PRESIDENTA: Tiene la venia para retirarse concejala María Clara


Continúe Concejal.

H.C. LIBARDO ASPRILLA LARA: Presidenta en el mismo sentido.

PRESIDENTA: Con la venia concejal Asprilla para retirarse.

Concejal Acevedo, continúe en el uso de la palabra.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN (continúa): Listo ya vamos a acabar esta intervención mía, seguirá la doctora María Victoria, entonces compañeros miren, si no hay primero un personal con buena calidad y segundo, un personal eficiente, el número de Comisarios y Comisarias para que conozcan esta conflictividad que no es de poca monta en una ciudad de 8 millones de habitantes, pues obviamente que el Comisario o la Comisaria va a estar reventada de casos y no le va a poner atención a nadie, entonces por lo menos que se cumpla el mínimo exigido por la Ley, que es un Comisario por cada 100 mil habitantes, por eso nosotros hemos traído una propuesta y es que se allane la Administración, sé que esto tiene un


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

impacto fiscal pero este esfuerzo tiene que hacerlo bien esta Administración, si lo alcanza a hacer pero la próxima Administración y a eso invito a los compañeros que estén o estemos acá nuevamente para el próximo período hacer que se cumpla por lo menos el mínimo de Comisarios y Comisarias, en el sentido que debe ser uno por cada cien mil habitantes y que esas Comisarías se descentralicen, así como existen las alcaldías en los diferentes puntos de la ciudad, pues ya quedan cortas que tengan su sede en las alcaldías locales sino que también la Administración se concientice de llevarlos a sectores periféricos de la ciudad, sectores importantes donde el ciudadano tenga facilidad para ir a instaurar su queja contra el victimario y que se le dé una oportuna respuesta como primer respondiente que es la Comisaría de Familia.

Entonces se subiría, si se cumple el mínimo dado por la ley como ustedes pueden observar tendríamos un incremento de 54 Comisarios y Comisarias de Familia a 79 que sería el mínimo establecido en la norma porque hay localidades que tienen mucha población, de pronto esa norma, la anterior que se aprobó pues no tenía la dimensión que las localidades se acrecentarían en su población máxime cuando el conflicto ha traído mucha gente a las localidades, especialmente las periféricas y necesitamos funcionarios, ese equipo interdisciplinario de las Comisarías de Familia que podamos tener un buen tratamiento, un buen resultado y rescatar ante todo la credibilidad de las mujeres, de los hombres en las Comisarías de Familia.

Hoy puedo decir que la percepción de la comunidad bogotana y no tengo nada contra la Administración, esta es mi crítica constructiva, la percepción es muy baja de la gente que es víctima frente al tratamiento del conflicto de violencia en el contexto familiar que dan las Comisarías de Familia y por último, la recomendación es que haya una verdadera interrelación tal como lo ordena el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia señora Secretaria de Integración, que la tarea no es únicamente de la Comisaría de Familia sino que aquí hay otras entidades comprometidas para actuar en forma simultánea en apoyo a las Comisarias de Familia a efecto que la gente que es vulnerada en sus derechos como lo es la violencia en el contexto familiar, en niñas, niños, jóvenes, adolescentes, adultos, personas mayores y personas del mismo sexo puedan tener una esperanza en el acceso a la justicia por unos verdaderos funcionarios.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

Entonces aquí tenemos cantidad de entidades que están llamadas a hacerlo, pero lo que vemos es que no están actuando, no están apoyando en forma coordinada con la solución al tratamiento de esta conflictividad que viven las familias bogotanas y que están esperando una respuesta por parte del Estado y para esto, nosotros hemos presentado un proyecto de Acuerdo, sé que tiene un impacto fiscal, pero la Ley así lo estipula que los concejos municipales y distritales tendrán facultades para presentar esta serie de proyectos tendientes a coordinar con el incremento de estos Comisarios o Comisarias en las plantas de personal o que se incrementen las plantas de personal, se vinculen nuevos Comisarios y Comisarias de Familia para que puedan prestar un servicio eficiente en la ciudad.

Esa es mi intervención, espero que los Comisarios y Comisarias de Familia entiendan que deben poner de su lado para que obren dentro de los derechos humanos, dentro del equilibrio, dentro de la justicia y podamos sacar adelante esta problemática que vive la ciudad con la violencia en el contexto familiar, en el día a día.


Gracias señora Presidente, gracias a los compañeros que se quedaron a escuchar esta intervención y yo creo que es competencia de todos, un saludo para los que no están.

PRESIDENTA: Concejala María Victoria.

Le extiendo aquí un saludo a la Directora de Expo Artesanías que luego que intervenga la concejala María Victoria, el partido Liberal nos quiere dar un saludo.

Concejala María Victoria tiene el uso de la palabra.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Bueno muchas gracias señora Presidenta y a todos los concejales que se han quedado a este debate propuesto por la bancada del partido Liberal, debo decir en primer lugar, que yo en esta proposición pues el hecho de que vaya firmada por vocero de la bancada se entiende que lo hace a nombre de los demás miembros que integran la respectiva bancada, esta proposición pues a mí no me la pasaron para firmarla, solamente aparece el

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

concejal Alvaro Acevedo como citante principal, Venus Albeiro Silva que en su momento era el vocero y el concejal Germán García Maya.

Si yo hubiera visto la proposición, yo le hubiese hecho alguna adición, en primer lugar, hubiese citado a la Personería de Bogotá para que viniera aquí o bien el Personero o la delegada de familia para que nos contara realmente qué ha hecho la Personería de Bogotá o qué informes ha producido la Personería de Bogotá con relación a diferentes noticias que hemos conocido a través de los medios de comunicación para efectos de que se nos diga si están investigando y la veracidad de los mismos o en qué estado se encuentran las respectivas investigaciones, si ellas las abrieron por parte de la Personería de Bogotá. Por ejemplo, la Revista Semana, “las explosivas conversaciones que son prueba para investigar al cartel de la infancia”, “los niños víctimas de un cartel”, entonces que hemos conocido por diferentes medios de comunicación donde presuntamente se vinculan también a Comisarias de Familia haciendo parte de esos carteles y en mi caso personal he recibido pues digamos información de personas que se consideran afectadas y que dicen que es que existe un cartel de abogados, de Comisarios de Familia, entonces yo hubiese citado al señor Personero para que le informara a esta Corporación qué medidas se han tomado sobre esas noticias que hemos conocido y si se han iniciado algunas investigaciones.

En segundo lugar, yo también estoy de acuerdo, yo hubiese invitado sino a los Comisarios por lo menos sí al organismo que los representa, porque una cosa es lo que nosotros decimos acá que es muy importante, pero también es importante conocer cómo se vive a diario la experiencia de ser Comisario de Familia, cuáles son las talanqueras, cuáles son las problemáticas que tienen, cuál es la infraestructura con la que cuentan, eso me parece fundamental escucharlo de viva voz. Si bien es cierto, a los Comisarios nosotros no los podemos citar, pero nosotros si pudiéramos invitar a las personas que quisiéramos y que necesitamos.

Entonces en el ejercicio del control político y que podemos invitar yo me permití invitar para el día de hoy a una persona que conozco desde hace muchos años, a la doctora Adela Guzmán Torres Vicepresidenta del Sindicato de Comisarios de Familia a nivel nacional como también al doctor Camilo Andrés Rodríguez quien es

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

el Presidente también a nivel nacional de las Comisarías de Familia y por qué me parece importante escucharlos a ellos, porque nadie mejor que ellos pueden realmente describir la cruda realidad que se vive al interior de las Comisarías de Familia y con esto no quiero de ninguna manera señora Directora de Integración Social doctora Margarita Barraquer, este es un problema que viene de tiempo atrás pero también depende del Concejo de la Ciudad cuando uno tiene la competencia para asignar recursos a la Secretaría de Integración Social pues asignarle los recursos para que pueda cumplir con la ley, en este caso concreto de todo lo que tiene que ver con las Comisarías de Familia.

Entonces a mí sí me gustaría si no va a continuar hoy el debate que se escuchara también a la delegada de la Personería sobre lo que he expresado en este momento.

Yo quisiera muy brevemente porque creo que aquí lo deben hacer realmente son las personas que he invitado, pero quisiera decirle concejal Alvaro Acevedo usted tiene razón, pues usted anoche apenas se aprobó el Plan de Desarrollo, pero afortunadamente, afortunadamente se modificó el artículo 11 de la Ley 2126 del 2021, donde establecía que los Comisarios de Familia iban a ser funcionarios directivos de libre nombramiento y remoción y que iban a ser por concurso. Cuatro años era el tiempo que podían permanecer en sus cargos y que los Comisarios de Familia, claro se les mejoraba salarialmente pero realmente eso fue una norma que metieron en el Plan de Desarrollo creo o en esta Ley, en una Ley estando de Presidente el doctor Iván Duque, que para mí eso era politizar totalmente las Comisarías de Familia y que solamente cuatro años podían estar. Afortunadamente fue modificada anoche precisamente y ya se estableció allí con claridad que el empleo de Comisario y Comisaria de Familia será de nivel profesional en el mayor grado dentro de la estructura de la entidad territorial a la que pertenezcan y estos se clasifican como empleos de carrera administrativa, ya no serán de libre nombramiento y remoción.

Pero por supuesto que las falencias que se presentan en las Comisarías de Familia pues es un problema que tienen de tiempo atrás acumulado. Todos sabemos pues la importancia que reviste la creación de las Comisarías de Familia que antes


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

estaban ya hace muchos años dependían de la Secretaría de Gobierno, después pasaron a la Secretaría de Integración Social, pero yo sí quisiera antes de terminar yo mi intervención porque a mí sí me da pena cuando uno invita a las personas que les diga no, pues ahora se levantó la sesión y ahora no los vamos a escuchar a ustedes.

Entonces yo quiero pues uno debía decir que hable primero el Presidente pero digamos aquí prefiero que hable primero la mujer, que ella hable primero, fue la primera Comisaria de Familia del país, entonces lleva ya más de 33 años y entonces ella nos puede realmente exponer todos los hechos, lo que ha sido la transformación desde que dependían antes de la Secretaría de Gobierno y cuáles son las falencias con las que cuentan actualmente y que vienen de tiempo atrás las Comisarías de Familia, por ejemplo, la Ley dice que las Comisarías de Familia deben ser permanentes y en este momento solamente tenemos dos permanentes, por ejemplo, yo le pregunto a la señora Secretaria de Integración Social qué pasará con las personas que están vinculadas mediante OPS en las Comisarías de Familia y que cumplen horario de 7:00 de la mañana a 7:00 de la noche, son OPS, eso no va en contra de la Jurisprudencia de la Corte Constitucional de que usted no tiene por qué cumplir un horario, que cumple el mismo horario de los Comisarios de Familia que son por supuesto funcionarios de planta.

Entonces yo quisiera si usted me lo permite señora Presidenta, me parece que en eso comparto de lo expresado esta mañana, el Presidente del Concejo Edward Arias y también lo expresaba el señor principal citante e concejal Álvaro Acevedo que deben estar los Comisarios de Familia, entonces me permito, traigo como invitada a la Vicepresidenta y al Presidente Nacional de Comisarios de Familia, entonces si usted lo permite que entonces pase a hacer su intervención como invitada de María Victoria Vargas Silva, la doctora Adela, para que ella nos cuente realmente cómo es su experiencia en 30 años y qué cree usted que se puede hacer para mejorar digamos estas Comisarias y que las funciones que cumplan realmente sean eficientes teniendo en cuenta que las Comisarías de Familia cumplen unas funciones jurisdiccionales, imagínense ustedes la responsabilidad tan grande que tienen y realmente no cuentan ni con todo el personal necesario, ni con toda la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

infraestructura necesaria para llevar adecuadamente el cumplimiento de sus funciones.

Si usted lo permite con su venia señora Presidenta escuchemos entonces a la doctora Adela Guzmán Torres, Vicepresidenta del Sindicato de Comisarios de Familia del país.


PRESIDENTA: Señor Secretario para que de manera formal quede en el acta de esta sesión la intervención de los dos invitados de la concejala María Victoria Vargas, hasta por tres minutos de acuerdo al Reglamento del Concejo.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Y si yo le cedo todo el tiempo de mi intervención a ella, porque creo que ella puede decir cosas más importantes de las que yo pueda decir, porque en tres minutos contar todo lo que ha sido o me parece que es un tiempo muy corto, pero sí así lo establece el Reglamento que es solamente por tres minutos pues entonces dejémosle a ella los tres minutos, si yo le puedo ceder parte del tiempo de mi intervención a ella, pues lo hago con el mayor gusto.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Doctora, adelante, tranquila, no se preocupe.

VICEPRESIDENTA DEL SINDICATO DE LOS COMISARIOS DE FAMILIA, Adela Guzmán Torres: Muy buenos días para todos y todas, agradezco a los honorables concejales y concejalas de Bogotá esta primera intervención en el Concejo de Bogotá, la voz de los Comisarios y Comisarias de Familia por fin es escuchada. Vi nacer las Comisarias de Familia y aquí en el Concejo contribuí para ese nacimiento de las Comisarías de Familia en Bogotá, las he visto crecer y tengo fe ardiente en mi corazón de verlas fortalecidas. Corresponde a ustedes señores y señoras concejales y concejalas, a usted señora Secretaria Distrital de Integración Social darnos las herramientas para poder garantizar una vida libre de violencia.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

Escuché con atención al Concejal dando un informe en el que en gran parte tiene razón y yo le pregunto cuando dicen que ese Comisario o Comisaria revictimizó, que ese psicólogo o esa psicóloga atendió mal, le hayo muchas veces la razón, pero no porque se quiera frente a un número de usuarios, frente a una demanda en la que en una ciudad como Bogotá, Distrito Capital, se requieren como mínimo 80 Comisarías de Familia permanentes y tan solo con tamos con 36 y solo dos de ellas de carácter permanente, ¿es posible dar atención con dignidad, con tiempo, con eficiencia y oportunidad? ¿Es posible teniendo instalaciones con el techo roto? Donde nos entra el agua, donde no tenemos una impresora, un tóner, donde nos ha tocado a oscuras atender la problemática ¿Es posible que yo le garantice a una mujer, a un niño o a un hombre una atención de calidad?

Acepto que muchos y muchas de los usuarios y usuarias que están en nuestros despachos rogando, implorando un servicio, digan que no fue bien atendido, pero no se debe a esta humanidad, se debe a que en muchos de los casos las administraciones y ustedes señores concejales nos han olvidado. Nos han olvidado porque nosotros quienes atendemos a la célula fundamental de la sociedad, no nos dan los recursos. Escuchamos 320 contratistas frente a 250 y pico servidores públicos, contratistas que tienen que atender durante mucho tiempo a las familias, en que la salud mental no ha sido atendida, atendemos el dolor profundo de nuestra sociedad como es la violencia que acontece al interior de las familias.

Llevo 33 años, hace muy poco me pusieron un revolver en la cabeza, me amenazaron por un caso que atendí, por un desalojo, denuncié ante las autoridades y quién de ustedes o cuál autoridad protegió mis derechos. No contamos con una coordinación interinstitucional, no tenemos el apoyo de la Policía, no tenemos el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no tenemos herramientas con las que podamos garantizar de manera eficiente el derecho que le asiste a las víctimas. No tenemos en el día de hoy transporte para ir a hacer una visita domiciliaria, para rescatar a un niño o a una niña, tenemos nuestro corazón ardiente y con las ganas de trabajar, pero le corresponde al Estado representado por ustedes mirar lo más importante que él tiene, que son las familias, los niños, las niñas, los adolescentes.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

La infraestructura de las Comisarías de Familia, no sé si tengan, ahí pueden ver ustedes atendiendo a dos, miren el techo roto donde se entra el agua, miremos más adelante atendiendo a dos personas en un mismo espacio, dónde está garantizado el derecho a la intimidad y cuando usted honorable concejal que acabó de hablar le dicen es que no me respetaron mis derechos, es que no me atendieron bien, será que tienen razón cuando ven estas instalaciones, cuando muchas veces nos ha tocado atender en la noche sin luz, sin servicios públicos y se debe garantizar el acceso a la justicia, cuando falta humanidad para con estos Comisarios y Comisarias porque aquí debe prevalecer el acceso a la justicia pero no la humanidad del ser que atiende estas Comisarías de Familia.

No contamos las Comisarías de Familia con notificadores para garantizar que los procesos se adelanten en debida forma, hay un sistema inocuo, un sistema que no funciona adecuadamente.


Ruego a Dios que esta intervención no me cueste mucho, ruego a Dios que esta intervención sirva para que obren en la humanidad para las Comisarías de Familia, hoy muchos de mis compañeros, hoy una de ellas está recluida en una institución de salud mental por la recarga laboral. Cuando dicen que no estamos capacitados, accedimos a un concurso y la capacidad dista de la oportunidad que se tiene para atender con eficiencia, con integridad, no se nos capacita adecuadamente, no se nos da los elementos suficientes, deben dentro del presupuesto mirar ustedes señores concejales y concejalas, que requerimos más Comisarías de Familia y Comisarías con todos los recursos para atender a la ciudad.

Muchas gracias.

PRESIDENTA: Concejal Alvaro Acevedo, en moción de orden Concejal.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN (moción de orden): Es que está pendiente la intervención también del doctor Armando Gutiérrez y pues sí solicito que aplique el Reglamento Interno porque estamos haciendo es otro debate del debate.

PRESIDENTA: Concejala María Victoria Vargas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Es que es tan curioso cuando yo intervengo, yo no sé por qué, yo sí dije sígale aquí al concejal Alvaro Acevedo qué es lo que va a hacer y adiviné, se fue a decirle a usted como Presidenta que debía frenar ya la intervención, yo creo que lo que hemos escuchado es supremamente importante, entonces yo en cinco minutos termino, no se preocupe señora Presidenta, la problemática la ha planteado en una forma ejemplarizante y contundente, precisamente la doctora Adela Guzmán Torres, prevalece la ausencia de equipos interdisciplinarios completos; no se permite una atención integral que beneficie a la comunidad usuaria de estos servicios; la capacidad, calidad y estado actual de la infraestructura de las Comisarías de Familia no son adecuados para la atención que demandan las realidades y condiciones propias de la violencia intrafamiliar y de género; no se presta el servicio de justicia familiar de manera eficaz y eficiente, tampoco se cumple...

H.C. JULIÁN ESPONOSA ORTIZ: Presidenta, mil disculpas, venia para retirarme, ya puede continuar doctora María Victoria, gracias.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA (continúa): Tampoco se cumple la premisa de respeto a la dignidad de las personas que acuden a estas entidades y en calidad de la justicia. Desde el nivel territorial no se le ha dado la importancia que merece la situación laboral y de salud mental de los Comisarios y Comisarias de Familia, hay un incumplimiento normativo por parte del Distrito; el artículo 30 de la Ley 2197 que dice que debe ser de disponibilidad permanente en los siguientes términos: las alcaldías municipales y distritales según los lineamientos del ente rector deben establecer mecanismos que garanticen la disponibilidad de manera presencial de 7 días a la semana y 24 horas al día de las Comisarías de Familia, esto no se está cumpliendo. Igualmente se estableció disponer de los medios tecnológicos, lo dice la Ley para el cumplimiento de las labores que lo requieran, así como la atención a las y los usuarios y el cumplimiento efectivo de las funciones administrativas y jurisdiccionales a cargo de las Comisarías de Familia. Sin embargo, consultando la página de la Secretaría de Integración Social, evidenciamos que tan solo dos de las 38 comisarías de familia diseñadas cumplen con esta disposición.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

Denuncias sobre las Comisarías de Familia, ya le hemos preguntado a la Personería qué dice realmente sobre ese tema ¿Cómo se financian las Comisarías de Familia? ¿Cuáles son los recursos con los cuales se cuenta? ¿Cuáles son los proyectos y las metas que se han fijado? Para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020-2024 se estableció un flujo financiero de 85.832 millones, desafortunadamente este Concejo no se pudo pronunciar sobre el presupuesto para esta vigencia y según el presupuesto que salió por Decreto para esta vigencia de 2023, las Comisarías de Familia tendrían un presupuesto menor respecto al 2022 del 12.3% al pasar de 18.501 millones a 16.221 millones, es decir entonces en lugar de dar más herramientas presupuestales para poder cumplir con la Ley que en este momento está siendo incumplida, por el contrario se disminuyó el presupuesto a la Secretaría de Integración Social.

Igualmente, quería preguntarle a la señora Secretaria de Integración Social si conforme como lo establece la Ley que se podrán crear Comisarías de Familia de carácter intermunicipal siempre y cuando se generen esquemas asociativos de integración regional por necesidades del servicio, si hay estudios sobre este tema y si ahora que se autorizó por parte de este Concejo la creación de la Región Metropolitana ya está contemplada la creación de Comisarías de Familia de carácter intermunicipal y qué estudios realmente se han desarrollado sobre este tema, pero ya para terminar digamos vamos a hacer algunas conclusiones o de propuestas que hacemos.

Según un estudio del Instituto de Estudios del Ministerio Público de mayo del 2022, las recomendaciones del Ministerio Público para mejorar la eficiente prestación de los servicios a cargo de las Comisarías de Familia están:

- Para que las Comisarías de Familia adquieran mayor capacidad de responder rápida y eficazmente a los casos de violencia, los alcaldes deben desarrollar estrategias orientadas a reducir el déficit de infraestructura que estas presentan, esto significa dotarlas de la infraestructura esencial y diferenciada siendo esta una característica fundamental para lograr este fin.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

- Dos, desde la planeación anual, las acciones para hacer sostenible en el tiempo el fortalecimiento permanente de las Comisarías con el presupuesto necesario para ello, siendo este aspecto una condición que se debe cumplir como parte de las metas para mejorar el acceso a la justicia familiar, lo cual no es opcional, es imperativo, las alcaldías están en la obligación de preservar la salud mental de los funcionarios de las Comisarias de Familia y disminuir los factores de riesgo psicosocial, por eso es impostergable, asegurarle las actividades de salud ocupacional y que de estos procesos haya un estricto seguimiento. De conformidad con la circular externa 16 de 2022, conjunta emitida por los ministerios de Salud y Protección Social y el Trabajo, las alcaldías deberán realizar todas las gestiones para mitigar el riesgo de los ambientes de trabajo en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo ante los riesgos de contagio por el Covid-19.
- En casos de violencia sexual a niños, niñas y adolescentes la Organización Panamericana de la Salud de Washington dijo en el 2016, fijó siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y niñas en donde padres, madres y cuidadores deben recibir apoyo por medio de visitas domiciliarias, por medio de grupos a entornos comunitarios y por medio de programas integrales, respuesta a los servicios de atención y apoyo.

Solución, como los debates deben terminar en algo, yo sí considero señora Secretaría y sé que usted está de acuerdo que se conforme una mesa de verdad de trabajo donde podamos interlocutar con los organismos de control, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con los sindicatos que representan a las Comisarías de Familia y mirar nosotros desde el Concejo de la Ciudad qué podemos hacer, es decir desafortunadamente y le hubiéramos puesto más presupuesto, pero uno no entiende cómo la propia Administración para estos casos, para estos proyectos disminuye el presupuesto que se había apropiado en el año 2022 y entonces ahora es menor al que se apropió en el año 2023.

A mí me parece de vital importancia y por eso invité a esta Vicepresidenta por su experiencia, por su conocimiento a que nos diga todas las falencias y qué es lo que está pasando con ellas, sí tuve conocimiento de una Comisaria de Familia que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

terminó realmente con problemas de salud mental y en este momento entiendo que se encuentra hospitalizada y entonces qué se puede hacer, por qué no le brindamos todo el espacio necesario a estas Comisarías de Familia para que puedan brindar adecuadamente las funciones que le corresponden y que también evitemos demandas futuras señora Secretaria del personal que está por OPS que lo ponen a cumplir horario que va en contra de la Sentencia que ha expedido la Corte Constitucional, precisamente aquí hay una Sentencia que es la número, bueno ahí hay varias sentencias de la Corte Constitucional que...


H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Presidente sí, pero dijo que iba intervenir diez (10) minutos.

PRESIDENTA: Bueno yo quiero decir que el concejal principal citante intervino durante cuarenta y dos (42) minutos, que he sido realmente garantista en este importante debate, el concejal Armando Gutiérrez lo invito a que programemos una próxima sesión y usted pueda participar de este importante debate que está aquí en intervención.

En moción de orden concejal Alvaro Acevedo.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN (moción de orden): No mire señora Presidenta y los pocos compañeros que hay acá señora Presidenta, yo me acerqué a su pupitre allá para decirle que yo profeso gran respeto por la doctora María Victoria creo que ella lleva 35 años acá, tiene su experiencia y demás, pero debemos ser cumplidores del Reglamento, nosotros lo que pedimos es que dice diez (10) minutos y la compañera duró treinta y cinco (35) minutos, entonces eso pues lleva a un conflicto interno acá de la bancada para ser más exigentes, señor Secretario a la próxima, leer el Reglamento Interno y que se dé respeto al debate porque aquí se trata es de descalificar el debate del otro compañero y yo si no voy a permitir eso, porque esta es una investigación seria y acepto por ejemplo, los invitados estaban para tres, cinco minutos y la señora habló más de diez (10) minutos.

Entonces o la regla es para todos, todos en la cama o todos en el suelo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

Muchas gracias señora Presidente.

PRESIDENTA: Bueno, he sido bien garantista con el partido Liberal.

Concejal Armando Gutiérrez.

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Así es Presidenta, mire Presidenta, ya estamos a casi tres minutos, el Secretario me lo puede constatar, de solicitar la sesión permanente, la verdad es que en ese tiempo doctor Venus nosotros no alanzaríamos a intervenir. Le voy a pedir muy respetuosamente a usted que lo deje ahí en acta Secretario, que en la próxima oportunidad que se fije este debate pues nos coloque en el orden a mí que le estoy haciendo la solicitud y al doctor Venus porque me parece un tema supremamente interesante, lo comentábamos extra micrófono con la doctora Margarita, lo importante del tema y sí me interesa que haya una relación causa-efecto cuando yo hablé pues inmediatamente recibir la información de la Administración que tiene muchas cosas que decirnos.

Entonces gracias Presidenta, esa es la solicitud respetuosa que le hago.


PRESIDENTA: Con mucho gusto concejal Armando Gutiérrez, concejal Venus Albeiro, aquí quedan anotados para la próxima sesión que intervendrá la Administración.

Los invito al siguiente punto del orden del día y en comunicaciones que podamos escuchar el saludo de la Directora de Expo Artesanías que hoy nos acompaña y quien estuvo aquí también asesorando a la concejala Ana Teresa Bernal.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

PRESIDENTA: En el uso de la palabra la doctora Adriana Mejía.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

DIRECTORA DE EXPO ARTESANÍAS DE COLOMBIA, Adriana Mejía: Muy buenas tardes tengan todos y todas, de verdad, me siento honrada en este recinto, quiero saludar en forma especial a mi concejala Ana Teresa Bernal con quien tuve el honor de trabajar, pero indudablemente quiero también saludar a nuestra Presidenta Ati Quigua, hoy quiero decirles a ustedes que Artesanías de Colombia se encuentra aquí presente con nuestras artesanías de nuestros artesanos y artesanas, hoy los invito al reto a que cada uno de ustedes tenga una artesanía en su casa, quiero hacerles énfasis en que la situación de los artesanos y las artesanas en Colombia es una situación precaria que además, está en vía de extinción.

El DANE tiene una estadística que dice que el 73.4 de los artesanos están en la edad de los 30 a los 60 años, de los 60 años en adelante tan solo el 23.2, pero lo grave, lo lamentable es que esta juventud, esos adolescentes y esos adultos menores de 30 años tan solo se dedican a estos oficios ancestrales y tradicionales, el 2.4. Es una situación lamentable, por eso hoy quiero decirles a ustedes, invitarlos a que tomemos conciencia de apoyar esos saberes ancestrales y tradicionales que nos mantienen viva la memoria de nuestros orígenes.

También quiero decirles, que por primera vez Expo Artesanías de Colombia va a tener en el país la primera Universidad de saberes ancestrales y tradicionales en Perú, en donde los docentes van a ser los artesanos y artesanas. También quiero decirles que mañana Artesanías de Colombia está cumpliendo 59 años de fundada y en 59 años de fundada no ha tenido la primera feria en el exterior. El próximo 21 de julio vamos a tener la primera Feria Internacional de Artesanías de Colombia en Miami Expo artesanos 2020-2023 con la representación de los 32 departamentos de Colombia.

Queremos que nuestra riqueza de Artesanías de Colombia, donde Colombia es el único país en el territorio del planeta tierra que tiene doce denominaciones de origen ni siquiera México el país de mayor reconocimiento artesanal en Colombia y en el mundo solo tiene tres denominaciones de origen. Quiero que ustedes valoren esa esencia, esta necesidad que queremos ponderar de los artesanos y artesanas para que su vida se dignifique, su oficio se mantenga y nos permita de verdad conocer lo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 039 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:44:57-APG-

que es nuestro país en esencia de la riqueza de las artesanías de Colombia de estos protagonistas de una justicia social, cultural económica y por qué no decirlo, política.

De verdad, vuelvo y les agradezco a ustedes este espacio tan maravilloso, me honra haber estado aquí. Muchas gracias por escucharme.

PRESIDENTA: Bueno, muchísimas gracias a la doctora Adriana por este mensaje, gracias a Ana Teresa por invitarla.

Invitamos a todos los funcionarios del Concejo de Bogotá y a los concejales a apoyar comprando las artesanías.

Señor Secretario, agotado el orden del día, levantamos la sesión.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

Siendo la 1:19 de la tarde, agotado el orden del día se levanta la sesión.



EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO
 Presidente Concejo de Bogotá



DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
 Secretario General de Organismo de Control

Transcribió y corrigió estilo: Alicia González *Aligón*

Revisó: Secretaría General